

# Ilustre Municipalidad

## Papudo



# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2011



# PAPUDO MARZO DE 2012

# I.- INDICE

## I.- INDICE

<b>I.- Índice</b>	<b>3</b>
<b>II.- Presentación</b>	<b>5</b>
<b>III.- Contenido</b>	<b>9</b>
<b>1.- Concejo Municipal</b>	<b>10</b>
<b>2.- Estado Actual del Plan de Desarrollo Comunal</b>	<b>30</b>
<b>3.- Área de Planificación y Financiera</b>	<b>33</b>
3.1.- Secretaría Comunal de Planificación	33
3.2.- Departamento de Finanzas	40
3.3.- Oficina de Desarrollo Rural de Pullally	52
3.3.1 Oficina Rural	52
3.3.2 Servicio PRODESAL	62
<b>4.- Área de Gestión Interna</b>	<b>93</b>
4.1.- 4.2.- Secretaría Municipal – Unidad de Control	93
4.2.- Observaciones de la Contraloría General	96
4.3.- Convenio con Entidades Públicas	97
4.4.- Juzgado de Policía Local	101
<b>5.- Área de Educación Municipal</b>	<b>103</b>
<b>6.- Área de Salud Municipal.</b>	<b>112</b>

<b>7.- Área Social</b>	<b>122</b>
7.1.- Dirección de Desarrollo Comunitario	122
7.2.- Departamento Social	138
7.3.- Desarrollo Productivo	150
<b>8.- Área Operativa</b>	<b>153</b>
8.1.- Dirección de Obras Municipales	153
8.2.- Departamento de Operaciones	156
<b>IV.- Conclusiones</b>	<b>161</b>

## **II.- PRESENTACION**

## II.- PRESENTACIÓN

Al cumplirse un nuevo año del cual se da cuenta pública y con el objeto de dar cumplimiento al Art. 67 de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señala que “el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”, se hace entrega oficial, al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Ciudadanía en general, de la Cuenta Pública correspondiente a la Gestión Alcaldía desarrollada durante el año 2011.

La presente Cuenta Pública año 2011, como ha sido tradicional durante esta gestión Alcaldía, comprende la documentación de las acciones realizadas durante dicho periodo en el territorio comunal, considerando las localidades de Papudo, Pullally y Las Salinas; documentos además que estarán a disposición de la comunidad en la página WEB y en la Oficina de Partes del Municipio, como lo dispone la Ley y cuyo contenido son los siguientes:

- El balance de ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera;
- El estado de avance del Plan de Desarrollo Comunal;
- Los proyectos de inversiones con sus fuentes de financiamiento;
- Un resumen de las observaciones de la Contraloría General de la República, en su rol de fiscalización a la Municipalidad;
- Los convenios celebrados con entidades públicas o privadas, como también la creación o incorporación a Fundaciones o Corporaciones;
- Las modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal;
- Todo otro hecho relevante de la gestión municipal que deba ser conocido por la comunidad.

El año 2011, fue un año en el cual se fueron materializando importantes iniciativas e inversiones de carácter públicas y privadas, un año marcado por el proceso de reconstrucción de nuestro país, en especial el destrabamiento de iniciativas de inversión congeladas durante el periodo 2010 ante la catástrofe que afectó a centro y sur de Chile. Esto queda de manifiesto en la inversión gestionada por nuestra Municipalidad que alcanza durante el periodo 2011, más de dos mil ochocientos millones de pesos en fondos públicos, un record regional en inversión per cápita y que demuestra una dinámica de gestión importante con la generación de proyectos Municipales, orientados principalmente a las áreas más importantes del desarrollo comunal; como lo son saneamiento básico, salud, educación, etc., y en general el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

El año 2011 estuvo marcado además por otro fenómeno natural que ha afectado en forma persistente nuestra zona y región, me refiero a la sequía que está devastando a la pequeña agricultura, en nuestro caso a la localidad de Pullally, donde se han colocado todos los esfuerzos posibles para entregar los apoyos necesarios, entregando aguas en camiones aljibes para consumo humano y también de animales de sustento, entregas de materias e insumos de emergencia y todo aquello que permitiera en definitiva paliar dicha situación. Sin embargo la solución de los problemas pasa por continuar gestionando a través de la Comisión Comunal de Sequía y las organizaciones locales de Pullally, nuevos recursos que orientados a materializar obras de riego de emergencia, generar recursos para mano de obra local y la entrega de beneficios de sustentos para los pequeños agricultores de Pullally y Las Salinas.

Deseo además hacer presente y destacar el importante apoyo a esta gestión de nuestro querido Concejal (Q.E.P.D) Sr. Renato Guerra Encina, quién nos dejara tan inesperadamente y luego de una vida dedicada al servicio público. Él representará para nosotros el verdadero espíritu del servidor público, el dirigente esforzado que trabaja por llevar adelante sus iniciativas, materializando siempre los sueños y anhelos de los demás. Él siempre estará en nuestro recuerdo, con su sonrisa, sus palabras amables, sus críticas constructivas, su trabajo en equipo y muy especialmente por su lealtad; valla para él mi reconocimiento y homenaje.

Asimismo se integra a este Concejo durante el año 2011, Don Rodrigo Reinoso, para cumplir con este periodo y trabajar mancomunadamente con este cuerpo colegiado, que fuera de las legítimas diferencias políticas, ha tenido un gran trabajo para llevar adelante el desarrollo de nuestra comuna.

En la presente cuenta pública se da conocer los principales logros obtenidos, teniendo en cuenta que detrás de este trabajo está un equipo municipal comprometido y además de la labor de muchos dirigentes sociales de nuestra comuna, que han sabido buscar adecuadamente los canales de comunicación y de gestión, para llevar adelante junto a nuestra municipalidad sus proyectos, planes y programas. Para cada uno de los dirigentes y actores relevantes de la comunidad nuestras puertas estarán siempre abiertas y contarán en forma incondicional con nuestro apoyo.

Agradezco a cada uno de quienes han sido parte de este nuevo año de gestión y muy especialmente a los habitantes de Papudo, Pullally y Las Salinas, que son la razón fundamental para ***“Seguir Avanzando, con nuestra comuna en el Corazón.”***

***ROSA PRIETO VALDES***

***ALCADESA***

# **III.- CONTENIDO**

## 1.- CONCEJO MUNICIPAL

Al Concejo Municipal, como cuerpo colegiado, le corresponde fundamentalmente la labor de normar, resolver y fiscalizar las acciones municipales, así como determinar los grandes lineamientos políticos de la Comuna, tomar conocimiento de la Ejecución Presupuestaria y de sus modificaciones.

Durante el año 2011, el Concejo Municipal sesionó de forma ordinaria en 36 oportunidades y en forma extraordinaria se celebró una sesión, siendo presididas estas sesiones por la Alcaldesa Titular, doña Rosa Prieto Valdés y en ausencia, presididas por el Concejel don Víctor Fazio Rigazzi.

El porcentaje de asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones de Concejo alcanzó al 86,1%.

Los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Papudo fueron los siguientes:

Nº	TEXTO DE ACUERDO	Nº SESION	FECHA
01	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta por la Alcaldesa de suscribir contrato con la empresa Contratista SIPDEL, SERVICIOS E INVERSIONES PUNTA DELGADA S.A., Rut: 96.663.620-3., para la licitación pública del proyecto dominado <b>“REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y MEJORAMIENTO DE SALAS, ESCUELA BASICA DE PAPUDO”</b>, en la suma de :</p> <p>M\$ 44.066.471 (cuarenta y cuatro millones sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno).</p> <p>Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 50 días corridos; según informe de la Comisión de Evaluación.</p>	Ord.Nº 001	14 de Enero 2011

02	“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa respecto del programa de la Feria Internacional Papudo 2011”	Ord N° 001	14 de Enero 2011
03	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la Propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal del área de educación 2011. De acuerdo al detalle que se adjunta N° 001. que se entiende forma parte de este acuerdo “ Nota: el detalle forma parte del Acta 001-2011.	Ord.N° 001	14 de Enero 2011
04	“El Concejo Municipal aprueba la rectificación propuesta por la Alcaldesa del acuerdo del H. Concejo Municipal N° 01, tomado en Sesión Ordinaria N° 001, de fecha 14 de Enero de 2011, para suscribir contrato con la empresa Contratista SIPDEL, SERVICIOS E INVERSIONES PUNTA DELGADA S.A., Rut: 96.663.620-3., por la licitación pública del proyecto dominado <b>“REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y MEJORAMIENTO DE SALAS, ESCUELA BASICA DE PAPUDO”</b> , respecto de lo siguiente por error de transcripción :  <b>Donde dice:</b> M\$ 44.066.471 (cuarenta y cuatro millones sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno).  <b>Debe decir:</b> M\$ 48.887.344 (cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), Impuesto incluido.	Ord N° 002	21 de Enero 2011
05	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la Propuesta de la Alcaldesa de Asignaciones a personal del Departamento Salud Municipal año 2011.	Ord. N° 002	21 de Enero 2011
06	“El Concejo acuerda modificar la fecha de la tercera Sesión del mes de Febrero, quedando fijada para el Sábado 19 de Febrero del 2011, a las 18:00 horas	Ord. N° 002	21 de Enero 2011

07	<p>“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa , sobre patentes de alcoholes , de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal , en este caso la transferencia de dominio de la patente de alcohol , enrolada con el 4-043, del giro de “ casa pensión” , letra b) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Cambio de Dominio :</p> <p>De : Sociedad Hotelera Arancibia y Toro De Compañía Limitada</p> <p>Dirección: Calle Clorillos N° 153, Papudo</p> <p>A : Juan Ricardo Cuevas Vidal</p> <p>Dirección: Calle Chorrillos N° 1563, Papudo.</p>	Ord. N° 003	28 de Enero 2011
08	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso la transferencia de dominio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-023, del giro de “Residencial”, letra b) de la Ley de Alcoholes, como se indica :</p> <p>Cambio de Dominio :</p> <p>De : Armando Hernández Ordenes</p> <p>Dirección :Calle Fernández Concha N° 525 Papudo</p> <p>A : Pronorr Inversiones S.A.</p> <p>Dirección :Calle Fernández Concha N° 525 Papudo</p>	Ord. N° 003	28 de Enero 2011
09	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica “</p> <p>Otorgar la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Nombre :</p> <p>Juan Ricardo Cuevas Vidal</p> <p>Domicilio :</p> <p>Calle Chorrillos N° 153, Papudo.</p>	Ord. N° 003	28 de Enero 2011
010	<p>“El Concejo Municipal aprueba el programa de Iniciativas correspondientes al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2011”.</p>	Ord N° 003	28 de Enero 2011

011	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a los siguientes clubes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Club Deportivo Independiente de Papudo.</li> <li>• Club Deportivo Miraflores de Papudo.</li> <li>• Club Deportivo Unión Católica de Papudo.</li> </ul> <p>Instituciones que colaboran con las funciones municipales, relacionadas con el deporte y la recreación; por la suma de M\$ 1.000 distribuidas en partes iguales; para apoyar el financiamiento de la compra de premios y pagos de árbitros para la semana Papudana, que se realizará los días 12 y 13 de febrero 2011.</p>	Ord N° 004	11 de Febrero 2011
12	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir contrato con la empresa Constructora PACNU, PEDRO ANTONIO CASTRO NUÑEZ., Rut: 12.578.422-4., para el proyecto denominado <b>“REPARACIONES, ESCUELA BASICA DE PULLALLY”</b>, en la suma de \$16.820.527.- (Dieciséis millones ochocientos veinte mil quinientos veintisiete pesos), Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 17 días corridos; según informe de la Comisión de Evaluación.</p>	Ord. N° 004	11 de Febrero 2011
13	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta que se entiende forma parte de este acuerdo, que permitirá además cancelar las obras extraordinarias del proyecto “Construcción Alcantarillado Calle Riquelme” en la suma de \$ 2.285.131., impto. Incluido al contratista Sr. Ismael Duran Olivares.</p> <p>Nota: El detalle forma parte del Acta N° 005-2011.</p>	Ord. N° 005	18 de Febrero 2011
14	<p>“El Concejo Municipal aprueba el Informe de avance del segundo semestre correspondiente al programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2010.”</p>	Ord. N° 006	19 de Febrero 2011

15	<p>“ El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre la Patente de Alcohol, de acuerdo al informe adjunto de la Comisión Municipal como se indica:  “otorgar la patente de Bodega Elaborada o Distribuidora de Vinos Licores o Cervezas que expendan al por mayor , como se indica:  Nombre Bernardo patricio Avalos Mencia.  Domicilio: Calle el Coirón s/n, Esquina el Canelo, Papudo.</p>	Ord. Nº 007	18 Marzo 2011
16	<p>“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre la Patente de alcohol, de acuerdo al informe adjunto de la Comisión Municipal , como se indica”:   Otorgar la Patente de Alcohol de Restaurante de Turismo , letra l, d) de la Ley de Alcoholes como se indica”:   Patente de Restaurante de Turismo.  Sra.: Karina Pardo Medel,  Rut :15.776.576-0</p>	Ord. Nº 007	18 Marzo 2011
17	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto Municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.-</p>	Ord Nº 007	18 Marzo 2011
18	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal del Área de Educación 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord Nº 007	18 de Marzo 2011
19	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal Área de Salud 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 001, que se entiende forma parte de este acuerdo.”</p>	Ord Nº 007	18 de Marzo 2011
20	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 16 de la Ley 20.313., a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$ 3.350, para gastos de bienestar de los asociados.</p>	Ord Nº 007	18 de Marzo 2011
21	<p>“El concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa de contratar al abogado Nurieldin Hermosilla y Abogados, para la defensa judicial presentada por la Empresa Santa Beatriz”</p>	Ord Nº 007	18 de Marzo 2011

22	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, referida a prorrogar el actual contrato de servicio transitorio de aseo domiciliario suscrito con la EMPRESA SANTA TERESITA CY S E.I.R.L., Rut 76.004.168-8, por un plazo adicional de 1 año desde el 01 de Abril del 2011 al 31 de Marzo del 2012, en las mismas condiciones del contrato original, salvo en lo referido a la mensualidad a pagar, la que se incrementa en la suma de M\$ 572; quedando la mensualidad en un monto de M\$ 13.272., mientras se resuelve la nueva licitación pública para concesionar dicho servicio”.</p>	Ord N° 008	25 de Marzo 2011
23	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de ratificar la suscripción del convenio con el Serviu Quinta Región, para participar en el Programa de Pavimentos Participativos, correspondiente al 20° llamado, según texto adjunto, que se entiende firma parte de este acuerdo.” Nota. El texto es parte del Acta N° 009/2011.</p>	Ord. N° 008	25 de Marzo 2011
24	<p>“El concejo Municipal acuerda modificar fecha de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de Abril, quedando fijada para el viernes 29 de abril a las 18,00 horas.</p>	Ord. N° 009	26 de Marzo 2011
25	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Deportivo Miraflores, por la cantidad de M\$ 500; para realizar reparaciones en la sede social.</p>	Ord. N° 011	15 de Abril 2011
26	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa contratista <b>CAPTAGUA INGENIERIA S.A. Rut 81.503.700-6</b>, la licitación pública del Proyecto denominado <b>”AMPLIACION AP.CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PULLALLY,PAPUDO”</b> código <b>Bip 30094373-0</b>, en la suma de <b>\$ 1.516.027.611.-</b> (Mil quinientos dieciséis millones veintisiete mil seiscientos once pesos), el plazo para la ejecución de las obras es de <b>365</b> días corridos.</p>	Ord. N° 013	13 de Mayo Del 2011

27	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar al consultor <b>ALVARO FELIPE MERCADAL GONZALEZ</b>” Rut <b>9.367.159-7</b>, la licitación pública de la consultoría denominada <b>“ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA DE LA OBRA AMPLIACION AP. CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PULLALLY –Papudo”</b> código <b>BIP 30085167-0</b>, en la suma de <b>\$ 41.580.000.-</b>(Cuarenta y un millones quinientos ochenta mil pesos).El plazo para la ejecución de la consultaría y la vigencia del contrato se extenderán hasta la Recepción Provisoria de las obras y los procedimientos que involucre el proyecto.</p>	Ord. N° 013	13 de Mayo 2011
28	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa contratista <b>CONSTRUCTORA PATRICIO BRUNA ALCAIDE</b>, Rut. <b>7.544.543-1</b>, la licitación pública del proyecto denominado <b>“CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y PAVIMENTO GIMNASIO MUNICIPAL”</b>. Código <b>BIP 30092489-0</b>, en la suma de <b>\$ 49.380.270.-</b> (Cuarenta y nueve millones trescientos ochenta mil doscientos pesos), con un plazo de ejecución de <b>56</b> días corridos.</p>	Ord. N° 013	13 de Mayo 2011
29	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa contratista <b>JOSE DANIEL CHACANA HIDALGO</b>, Rut. <b>7.976.380-2</b>, la licitación pública del proyecto denominado <b>“CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO VILLA MARINA “</b>, código <b>BIP 30085167-0</b>, en la suma de <b>\$ 82.571.870.-</b> (Ochenta y dos millones quinientos setenta un mil ochocientos setenta pesos), con un plazo de ejecución de <b>150</b> días corridos.</p>	Ord. N° 013	13 de Mayo 2011
30	<p>“El Concejo Municipal aprueba el cumplimiento de Metas de la Gestión Municipal año 2010, de la Ley de Incentivos N° 19.803.-“</p>	Ord. N° 013	13 de Mayo 2011
31	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para la afiliación de la Ilustre Municipalidad de Papudo a la Mutual de Seguridad CChc, de conformidad a lo dispuesto en el Art.3°, inciso sexto de la Ley 19.345”.</p>	Ord. N° 015	27 de Mayo 2011

32	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se extiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Nota: El texto es parte del acta N° 015/2011.</p>	Ord. N° 015	27 de Mayo 2011
33	<p>“ El concejo Municipal acuerda la solicitud de Anticipó de subvención pagadera en 60 cuotas para cancelar la suma restante de M\$3.759.020 por concepto de Bonificación por retiro voluntario de tres docentes de la Comuna , conforme al Art.11 de la Ley N° 20.159 y según detalle anexo que se entiende parte del presente acuerdo”</p> <p>Nota: el detalle forma parte del Acta N° 17/2011</p>	Ord. N° 17	17 de Junio 2011
34	<p>“ El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para comprometer los recursos municipales en los gastos de operación y manutención del proyecto “ Construcción Centro de Salud, Papudo , código BIP 20183686, conforme a los montos indicados en el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporte comprometido año 1: \$ 44.032.326</li> <li>- Aporte Comprometido año 10: \$ 48.314.660</li> <li>-</li> </ul>	Ord. N° 18	24 de Junio 2011
35	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo, para ejecutar el proyecto de inversión “Mejoramiento Plaza Los Álamos”</p> <p>Nota :El detalle forma parte del Acta N° 19/2011</p>	Ord. N° 19	8 de Julio 2011
36	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (s) de otorgar subvención para fines específicos, al Club Deportivo Unión Católica de Papudo y Club Deportivo Independiente de Papudo, por la suma de M\$ 500 para cada uno.”</p>	Ord. N° 20	9 de Julio 2011

37	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”</p> <p>Nota: El detalle forma parte del Acta N° 21/2011</p>	Ord. N° 021	15 de Julio 2011
38	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal del Área de Educación 2011 de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Nota : El detalle forma parte del Acta 21/2011</p>	Ord. N° 021	15 de Julio 2011
39	<p>“El Concejo Municipal acuerda solicitar a Carabineros de Chile aumento de dotación para el Reten de la Comuna.,</p>	Ord. N° 021	15 de Julio 2011
40	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de esta Alcaldesa, específicamente a la Ciudad de Tacna, República del Perú, los días 23 al 25 de agosto 2011, en consideración a las gestiones de coordinación para el viaje a la ciudad de Arica y Tacna, Perú de una organización de la comuna. Asimismo se autoriza el cometido del Concejal Sr. Víctor Fazio Rigazzi a la ciudad de Iquique los días 21 y 22 de agosto del 2011.</p>	Ord N° 022	12 de Agosto 2011
41	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo, institución que colabora con las funciones municipales por la suma de M\$ 1.550, para gastos propios de carácter operativo de la referida institución.</p> <p>La entrega efectiva de aporte se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord N° 022	12 de Agosto 2011

42	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso la Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-031 y Patente Comercial Rol N° 2-073, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Transferencia de Dominio:  De : Arsenio Palacios Vera.  R.U.T. : 2.842.804-9.  A : Josué Ismael Galarce  Dinamarca  R.U.T. : 8.922.670-8.</p>	Ord. N° 023	19 de Agosto 2011
43	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso la Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-008 y Patente Comercial Rol N° 2-017, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Transferencia de Dominio  De : José Domingo Brito  Maureria.  RU.T. : 3.087.227-4  A : Sucesión José Domingo  Brito Maureira.  <b>R.U.T. : 53.313.433-5</b></p> <p>“El Concejo Municipal a propuesta de la Sra. Alcaldesa, rectifica el acuerdo N° 74/2010, en cuanto a la superficie entregada en Comodato al Club Deportivo Independiente del inmueble singularizado como lote <b>AVP-3A</b> denominado “Estadio Independiente” con una superficie final de 22.591,4 m2., según plano-croquis adjunto visado por la Dirección de Obras Municipales”, manteniendo el plazo equivalente al acuerdo original de 60 años”.</p>	Ord. N° 023	19 de Agosto 2011

44	<p>“El Concejo Municipal faculta a la alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de 60 (sesenta) años, el inmueble singularizado como Lote AVP-3ª, denominado remanente “Estadio Independiente”, con una superficie de 2.774.25 m2, al Club de Pesca y Caza “los Pingüinos” de Papudo, según plano-croquis adjunto, visado por la Dirección de Obras Municipales.</p>	Ord. N° 023	19 de Agosto 2011
45	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del Departamento de Salud, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del acta 23/2011</p>	Ord. N° 023	19 de Agosto 2011
46	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del Departamento de Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 008, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del Acta 23/ 2011</p>	Ord. N° 023	19 de Agosto 2011
47	<p>El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del Departamento de Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 008, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del Acta 23/ 2011</p>	Ord N° 023	19 de Agosto 2011
48	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, conforme al texto que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord N° 025	09 de Sept. 2011

49	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a Gendarmería de Chile, Centro de detención Preventiva La Ligua. Institución que colabora con las funciones provinciales; por la suma de M\$ 250; para compras de nuevo mobiliario de la referida institución. La entrega efectiva de este aporte se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.”</p>	Ord N° 025	09 de Sept. 2011
50	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo” e incorporación proyecto PMU “REPARACION POSTA DE SALUD, PAPUDO”.</p> <p>Nota. El detalle forma parte Acta N° 025/2011.</p>	Ord N° 025	09 de Sept. 2011
51	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre el Presupuesto de la 1ra. Fiesta de la Chilenidad, Papudo 2011.”</p>	Ord N° 025	09 de Sept. 2011
52	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de invitar al Sr. Abogado de la parte Municipal y después invitar al Sr. Abogado de la contraparte., por el tema de la Demanda de la AFUMPA.</p>	Ord N° 025	09 de Sept. 2011
53	<p>““El Concejo Municipal autoriza el cometido del Concejal Cecil Leiva Trigo, los días 29 y 30 de Septiembre a la Ciudad de San Felipe, con motivo de asistir al Seminario Taller Interregional“</p>	Ord N° 025	09 de Sept. 2011

54	<p>“ El Concejo Municipal acuerdo la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del Presupuesto Municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 008, que se entiende forma parte de este acuerdo e incorporación de Proyectos PMU”</p> <p>-Construcción de veredas y muros de contención los Conquistadores M \$ 43.279.</p>	Ord N° 026	23 de Sept. 2011
55	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para fijar la dotación de personal del Depto. de Salud Municipal para el año 2012, conforme a lo dispuesto Ley 19.378, según se indica:</p> <p>Nota. El detalle forma parte del acta N° 27/2011</p>	Ord N° 027	30 de Sept. 2011
56	<p>El Concejo Municipal aprueba la redistribución de fondos e incorporación de una nueva iniciativa al programa de iniciativas correspondientes al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011”, quedando como sigue:</p> <p>Nota. El detalle forma parte del acta N° 27/2011.</p>	Ord N° 027	30 de Sept. 2011
57	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2012, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 009, que se entiende forma parte de este acuerdo e incorporación de proyecto PMU.</p> <p>-Reposición sala de servicios higiénicos escuela Rural Pullally M\$ 38.624.-</p> <p>Nota. El detalle forma parte de acta N° 27/2011</p>	Ord N° 027	30 de Sept 2011
58	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido del Concejal Víctor Fazio R., específicamente a la Provincia de Mendoza y San Luis, Argentina, entre los días 23 y 26 de Octubre de 2011, en consideración a las gestiones de coordinación de la Feria Internacional de Integración Papudo 2012.</p>	Ord.N° 028	14 de Octubre 2011
59	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de otorgar una subvención por la cantidad de M\$ 200,al Club Deportivo de “ Pesca y Caza Los Pingüinos ”, con el objeto de la participación de un socio en un evento deportivo”</p>	Ord.N° 028	14 de Octubre 2011

60	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio y el Cambio de Domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-036, del giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra a) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Cambio de Dirección:</p> <p>De : Oscar Roco Reinoso. Domicilio : Cacique Carande N° 1596, Papudo</p> <p>A : Soc. Comercial y Servicio Procom Ltda. Rep. Legal : Priscilla Andrea Campos Cereceda. Domicilio : Fernández Concha N° 538, Comuna de Papudo.</p>	Ord.N° 028	14 de Octubre 2011
061	<p>“El Concejo Municipal aprueba el primer informe de avance semestral correspondiente al programa Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011”</p>	Ord N° 029	21 de Octubre 2011
062	<p>“ El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Club de Huasos Santiago Bueras de Papudo. M\$1.000.-</li> <li>✓ Cuerpo de Bomberos de Papudo. M\$ 1.000.-</li> <li>✓ Club Deportivo Miraflores de Papudo. M\$ 500.-</li> <li>✓ Centro de Atención Integral. M\$ 150.-</li> </ul> <p>Instituciones que colaboran con las funciones municipales, relacionadas con el deporte, recreación, voluntariado y atención a niños con severo daño cerebral; por la suma total de M\$ 2.650; para realizar gastos que demanda la administración de las instituciones.</p> <p>La entrega efectiva de este aporte se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales y la prestación de los requisitos respectivos.</p>	Ord N° 029	21 de Octubre 2011

63	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta N°10 que se entiende forma parte de este acuerdo.</p>	Ord N° 030	28 de Octubre 2011
64	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de un nuevo derecho a la Ordenanza Respectiva CONTENIDA EN EL Decreto Alcaldicio N° 616/2009, agregando en el artículo 9.4 título IV referido al transitó, transporte y vehículos , el siguiente párrafo:</p> <p>Sector Avenida Irarrazabal , entre calles 21 de mayo y Cochrane Valor por espacio para vehículos; Anual 4 UTM Enero a Marzo 3 UTM.</p>	Ord N° 030	28 de Octubre 2011
65	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa constructora <b>ROBERTO ARTURO CASTAGNET ROJO “RCR CONSTRUCCIONES”</b>, Rut. 12.228.981-8, la licitación pública del proyecto denominado <b>“CONSTRUCCION DE VEREDAS Y MUROS DE CONTENCIÓN LOS CONQUISTADORES”</b>, <i>en la suma de \$ 49.115.949.-</i> (Cuarenta y nueve millones ciento quince mil novecientos cuarenta y nueve pesos), con un plazo de ejecución de <b>65</b> días corridos.</p>	Ord N° 031	11 Noviem. 2011
66	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa constructora <b>LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON “TOY SPORT”</b>, Rut. 06.688615-8, la licitación pública del proyecto denominado <b>“CONSTRUCCION DE CIRCUITOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA COMUNA DE PAPUDO”</b>, <i>en la suma de \$ 41.346.074.-</i> (Cuarenta y un millones trescientos cuarenta y seis mil setenta y cuatro pesos), con un plazo de ejecución de <b>30</b> días corridos</p>	Ord N° 031	11 de Noviem.2011

67	<p><b>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de renovar por un periodo de 3 meses la Concesión Municipal del Inmueble denominado “Discoteque de Papudo” a la Empresa Sociedad Cornejo Reinoso e Hijos Ltda., de conformidad a lo señalado en el artículo 6° del Contrato vigente, suscrito con fecha 15 de diciembre de 2005 y de acuerdo al siguiente detalle:</b></p> <p><b>Periodo de prorroga: 16 de Diciembre de 2011 al 15 de Marzo de 2012.</b></p> <p><b>Monto Periodo: 150 U.T.M.</b> <b>(Pago anticipado al inicio del periodo)</b></p>	Ord N° 031	11 de Noviem.2011
68	<p><b>El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Deportivo de Pullally, por la suma de M\$ 500; para techar el patio de su sede social, ya que, se acerca un nuevo aniversario y el espacio se está haciendo pequeño para recibir a todos sus socios. La entrega efectiva de este aporte se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</b></p>	Ord N° 031	11 de Noviem.2011
69	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del Departamento de Salud, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</b></p>	Ord N° 031	11 de Noviem.2011
70	<p><b>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del Departamento de Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 009, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</b></p>	Ord N° 031	11 de Noviem.2011
71	<p><b>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para asignar con el nombre de “CONCEJAL RENATO GUERRA ENCINA” a la Plazoleta ubicada en la Población Nueva Yrarrázaval en homenaje a su destacada labor como dirigente vecinal y su inagotable preocupación en bien de los vecinos.</b></p>	Ord N° 032	18 de Noviem.2011

72	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, aprobar el Plan de Salud Municipal año 2012”.	Ord N° 032	18 de Noviem.2011
73	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de arrendar por un periodo de 5 años renovables previa aprobación, una porción del terreno correspondiente a la Cesión de Áreas Verdes Municipal, a la Empresa CLARO Chile S.A., de acuerdo a Of. Ord. N° 0108/2011 de la Dirección de Obras Municipales, el cual autoriza el emplazamiento de esta antena, en el sitio denominado AVP-A, según plano adjunto que forma parte de este acuerdo y según detalle que se indica:</p> <p>Periodo de arriendo : 14de Noviembre 2011 al 14 de Noviembre del 2016. Monto anualidad : 360 U.F.</p> <p>Forma pago : Cada anualidad por anticipado.</p>	Ord N° 032	18 de Noviem.2011
74	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 011, que se entiende forma parte de este acuerdo. Nota: El detalle forma parte del Acta 033/2011</p>	Ord. N° 033	25 de Nov. 2011
75	<p>“ El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del departamento de educación , de acuerdo al detalle que se adjunta N° 010, que se entiende forma parte de este acuerdo” Nota: el detalle forma parte del Acta 033/2011.</p>	Ord. N° 033	25 de Nov. 2011
76	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre aprobación del Proyecto de presupuesto Municipal año 2012, incluidas las áreas de Educación y Salud	Ord. N° 033	25 de Nov. 2011
77	“ El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra Alcaldesa, la aprobación del informe Gestión Municipal y metas de trabajo 2012	Ord. N° 033	25 de Nov. 2011

78	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa que se apruebe el programa mejoramiento de la gestión Municipal año 2012”  El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa constructora <b>ROBERTO ARTURO CASTAGNET ROJO “RCR CONSTRUCCIONES”</b>, Rut. 12.228.981-8, la licitación pública del proyecto denominado <b>“REPOSICION SALA SERVICIOS HIGENICOS ESCUELA RURAL DE PULLALLY”</b>, licitación ID: 3596-181-LE11”, en la suma de \$ <b>38.296.500</b>(treinta y ocho millones doscientos noventa y seis mil quinientos pesos) de <b>60</b> días corridos.</p>	Ord. N° 033	25 de Nov. 2011
79	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa se aprobar Presupuesto de la Feria Internacional año 2012.</p>	Ord N° 034	07 de Dic. 2011.
80	<p>“El Concejo Municipal Acuerda Fijar la asignación mensual a los Concejales a que se refiere el artículo N° 88, inciso primero de la Ley 18.695, en doce unidades tributarias mensuales por el año 2012.</p>	Ord N° 034	07 de Dic. 2011.
81	<p>“El Concejo Municipal aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa sobre la Patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal como se indica:</p> <p>Otorgar la Patente de Alcohol de Restaurante de Turismo , letra l d)de la Ley de Alcoholes, como se indica:”  Tipo de Patente : Patente de Restaurante de Turismo  Contribuyente : Nelson Rodrigo Cueto Monti  Rut : 15.318.732-0  Giro : Restaurante de Turismo letra l (d) de la Ley N° 19.925  Domicilio : Fernández Concha N° 225, Comuna de Papudo</p>	Ord N° 035	09 de Dic. 2011.

82	<p>“ El Concejo Municipal aprueba la propuesta de distribución de patentes limitadas de alcoholes de la Ley 19.925, como se indican:</p> <p>A) Depósitos de bebidas alcohólicas 3  E) Cantinas, bares, pubs, y tabernas 1  F) Establecimientos de expendio de cervezas o sidras de frutas 4  H) Minimercados de Bebidas alcohólicas 0</p> <p>Total = 8</p> <p>No Obstante la distribución anterior , conforme al inciso primero del Artículo transitorio de la Ley 19.925, se reconocen 12 patentes limitadas que estaban otorgadas a la fecha de publicación de dicha Ley, en la categoría que se indican:</p> <p>Categoría</p> <p>H) Minimercados de bebidas Alcohólicas 12</p>	Ord. N° 036	16 de Dic. 2011.
83	<p>“El concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra., Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del departamento de educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 011, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p>	Ord. N° 036	16 de Dic. 2011.
84	<p>Se consulta la opinión del Concejo para designar como delegada municipal en la localidad de Las Salinas, a la Sra. <b>MERCEDES IRARRAZABAL VIDELA, por el periodo de verano desde el 19 de Diciembre 2011, al 15 de Marzo 2012,</b> conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican.</p> <p>El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán:</p>	Ord. N° 036	16 de Dic. 2011.

85	<p>“El Concejo municipal acuerda fijar la nómina de entidades relevantes de la comuna para el desarrollo económico, social y cultural , según se indica, las cuales podrán una vez inscritas, participar en el proceso eleccionario según el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CLUB DE YATES DE PAPUDO</li> <li>• CLUB DE GOLF DE PAPUDO</li> <li>• CLUB DE TENIS DE PAPUDO</li> </ul>	Ord. N° 036	16 de Dic. 2011.
86	“ El Concejo Municipal acuerda la participación de los Señores Concejales a la escuela de verano , año 2012 la participación y fecha se hará de acuerdo al calendario que llegue a esta secretaria Municipal”	Ord. N° 036	16 de Dic. 2011.
87	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa contratista <b>LIRA &amp; FIGUEROA ASOCIADOS LIMITADA</b>, Rut. 76.388.110-5, la licitación pública del proyecto denominado <b>“MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PLAYA CHICA, PAPUDO”</b>, <b>licitación ID: 3596-214-LE11</b> en la suma de <b>\$24.790.568.-</b> (veinticuatro millones setecientos noventa mil quinientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de <b>6</b> días corridos.</p>	Ext. N° 001	23.Dic.2011

## **2.- ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

Durante el año 2011 y tal como fue señalado en el proyecto de presupuesto del presente año, en el período de gestión del cual se da cuenta, se dio inicio a actualización de Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, generándose dos jornadas de trabajo en dicho proceso que corresponden a la metodología establecida por el equipo municipal. En la primera jornada se realizó una evaluación del grado de cumplimiento del actual documento rector; como asimismo se propuso y validó aspectos importantes del nuevo proceso como son, la Visión y Misión comunal que regirá en próximo periodo, la cual junto a un diagnóstico y análisis comunal de las diferentes áreas de desarrollo, contribuyó significativamente para ir dando forma a este nuevo proceso que será llevado a cabo en forma participativa con todos los agentes comunales

### **Actualización de Visión – Misión Comunal**

Durante el taller de Mantagua, los presentes realizaron la actualización de la Visión y Misión Comuna, la cual quedó de la siguiente manera:

#### **Visión**

*“La comuna de Papudo la queremos como una unidad territorial, integrada por todos los sectores, tanto urbanos como rurales.*

*Su destino principal es de ciudad Balneario – Comuna, Turística de gran nivel, con adecuado equipamiento, infraestructura vial y de servicios; Rescatando y mejorando su actual entorno urbanístico, medio ambiental y de paisajismo, en un crecimiento armónico y respetando las tradiciones históricas y su necesario progreso.*

*En esta visión deben conjugarse el desarrollo sustentable de todos los sectores de la comuna con orientación turística – comercial; y en los sectores rurales las orientaciones silvoagropecuaria. y pesquera artesanal”.*



### **Misión**

*“Integrar y fortalecer nuestra comuna (Balneario Rural), como un centro de desarrollo turístico de buen nivel, con una infraestructura adecuada que respete el medio ambiente e historia, trabajando a fondo con todos los sectores públicos y privados, con el objetivo de llegar a la satisfacción de las necesidades en los ámbitos; Salud – Educación, Cultura, vivienda y seguridad en forma óptima en todo el territorio de la comuna.*

*El desarrollo territorial de la comuna propenderá al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes (económico – social y sanitario), con las alianzas estratégicas que en el ámbito provincial, regional o nacional, que sea necesario realizar.”*

Por otra parte, en un segundo taller junto a los funcionarios municipales se definió otro aspecto importante del documento rector que es la Visión y Misión institucional, por cuanto refuerza plenamente la gestión a tener un horizonte claro, compartido y validado por todos.

Teniendo todo lo anterior y ante la definición de nuevas políticas públicas en materias de gestión y administración de recursos de inversión, el PLADECO se encuentra en su fase final de determinación de planes y programas, fuentes de financiamiento y su montos; como asimismo los compromisos de gestión de todo aquello, para que finalmente sea validado de manera final por parte de la comunidad y el H. Concejo Municipal.

Resulta importante señalar que la creación del nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de nuestra comuna, será una instancia importante donde se pueda entrar a la etapa final de análisis, en consideración a la representación que dicho cuerpo tiene de la comunidad en general.

Es necesario precisar que dicho documento rector, mantiene una dinámica permanente de actualización y por lo tanto no mantiene una rigidez que pueda afectar el desarrollo comunal y los cambios que las dinámicas territoriales adquieren en estos nuevos procesos de modernización.

Durante el mes de Abril del presente año, ya terminado el periodo estival, se dará inicio al último proceso de validación comunitaria.

### 3.- AREA DE PLANIFICACION Y FINANCIERA

#### 3.1. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

Durante el año 2011, la Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Papudo, proyectó, postuló y adjudicó los siguientes proyectos:

#### 1.- PROYECTOS EJECUTADOS AREA EDUCACION:

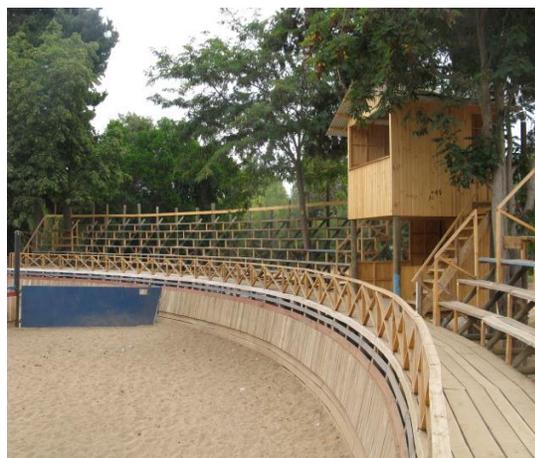
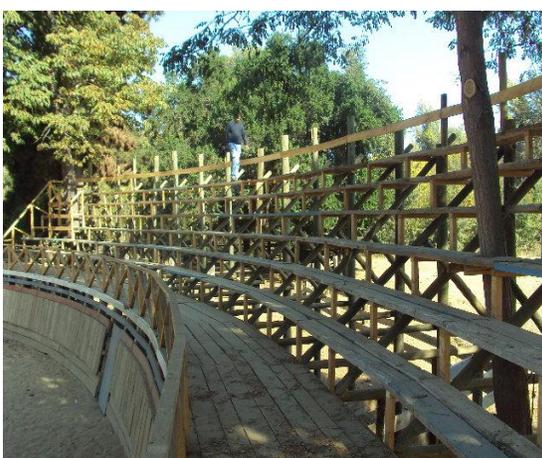
PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Reposición y Ampliación Salas de Hábitos Higiénicos Escuela Básica de Papudo	PMU-FIE	49.968	Ejecutado
Reparaciones Escuela Básica de Pullally	PMU-FIE	17.629	Ejecutado
Reposición Sala Servicios Higiénicos, Escuela Rural de Pullally	PMU-FIE	38.624	En ejecución
Reposición Salas de Servicios Higiénicos Escuela Básica de Papudo	FNDR-FRIL	26.113	En ejecución
Reposición Cubierta Salas de clases y comedor Escuela Básica de Papudo	FNDR-FRIL	18.559	En ejecución
Reposición Cubierta Salas de Clases y Construcción Sala Diferencial Escuela Rural de Pullally	FNDR-FRIL	25.091	En ejecución



## 2.- PROYECTOS EJECUTADOS AREA INFRAESTRUCTURA:

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Reparación Posta de Salud, Papudo	PMU	11.969	Ejecutado
Ampliación AP Y Construcción Alcantarillado Pullally, Papudo	FNDR	1.559.981	En ejecución
Construcción Centro Comunitario Villa Marina	FNDR	92.776	Ejecutado
Construcción Revestimiento Canal Viña Vieja, Pullally	FNDR-FRIL	36.571	Ejecutado
Construcción Graderías de Medialuna de Pullally 2ºEtapa	FNDR-FRIL	9.100	Ejecutado
Mejoramiento Iluminación Playa Chica	FNDR- FRIL	25.000	Ejecutado
Construcción Graderías y Pavimento Gimnasio Municipal	FNDR-FRIL	49.950	Ejecutado
Construcción Veredas y Muro de Contención Los Conquistadores	PMU	49.919	Ejecutado
Construcción Circuitos Deportivos y Recreativos para la comuna de Papudo	PMU	43.279	Ejecutado
Mejoramiento Plaza Villa Los Álamos	PMU-IRAL	15.318	En Ejecución
Construcción de Veredas Sector Plaza de Armas	FNDR-FRIL	42.491	Proceso de Licitación

Ampliación Sede Social Club Miraflores	FNDR-FRIL	23.431	Proceso de Licitación
Construcción Pavimentación Calle Miraflores, Papudo	FNDR-FRIL	168.092	Firma de Convenio
Construcción Pavimentación Calle Serrano, Papudo	FNDR-FRIL	152.167	Firma de Convenio
Ampliación Sede Social Club Miraflores	FNDR-FRIL	23.431	Proceso de Licitación



### 3.- PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA:

#### - 20° LLAMADO

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Calle GOLF	Pavimentos Participativos	53.916	Ejecutado
Calle VISTA HERMOSA	Pavimentos Participativos	26.198	Ejecutado

#### - 21° LLAMADO

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Calle. AV. DEL MAR	Pavimentos Participativos	24.800	Seleccionado
Calle ARICA	Pavimentos Participativos	57.050	Seleccionado
Calle MAIPU	Pavimentos Participativos	49.300	Seleccionado



#### 4.- PROYECTOS ADQUISICIONES

PROYECTO	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Reposición Ambulancia DESAM Papudo	FNDR-C33	26.871	Ejecutado
Adquisición Maquinaria para tratamiento de podas	FNDR-C33	155.000	Ejecutado



## 5.- ESTUDIOS Y DISEÑOS

ESUDIOS O DISEÑOS	F. FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
Diseño Construcción CESFAM Papudo	FNDR	20.810	En licitación
Diseños de Ingeniería Pavimentación Diversas Calles de Papudo	Municipal	6.700	Ejecutado
Diseños de Mejoramiento de Nudos Viales	Municipal	1.400	En ejecución
Estudio de Mantención y Mejoramiento de Avenida de Acceso a Papudo	Municipal	3.000	En ejecución

**INVERSION TOTAL AÑO 2011 M\$2.899.669**

### 3.2. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

#### A.- ESTADO FINANCIERO AÑO 2011

#### INGRESOS COMPARATIVOS 2010/2011 M\$ (Cifras en miles de pesos)

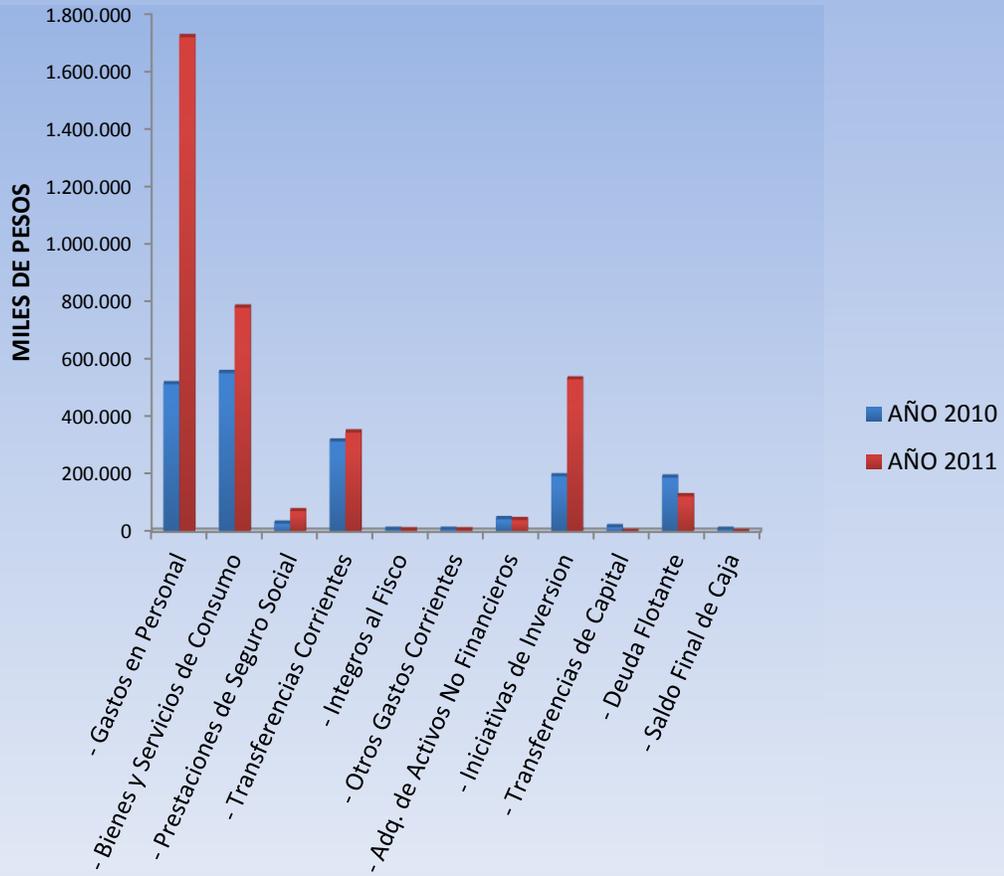
CUENTA	AÑO 2010	AÑO 2011
- Trib. Sob. El uso de Bs.	747.686	817.594
- Transferencias Corrientes	82.391	1.463.955
- Ingresos de Operación	280	4.006
- Otros Ingresos Corrientes	721.619	738.119
- Venta de Activos No Financieros	11.150	0
- Recuperación de Prestamos	94.069	95.098
- Transf. gastos de capital	198.551	474.525
- Saldo Inicial de Caja	25.402	38.116
<b>T O T A L E S</b>	<b>M \$ 1.881.148</b>	<b>3.631.413</b>



**EGRESOS COMPARATIVOS 2010/2011 M\$ (Cifras en miles de pesos)**

<b>CUENTA</b>	<b>AÑO 2010</b>	<b>AÑO 2011</b>
- Gastos en Personal	515.589	1.720.507
- Bienes y Servicios de Consumo	554.810	782.244
- Prestaciones de Seguro Social	28.845	72.447
- Transferencias Corrientes	315.677	347.039
- Integros al Fisco	6.650	5.184
- Otros Gastos Corrientes	7.308	5.527
- Adq. de Activos No Financieros	44.635	41.395
- Iniciativas de Inversión	194.116	532.754
- Transferencias de Capital	16.306	0
- Deuda Flotante	189.824	124.317
- Saldo Final de Caja	7.388	0
<b>T O T A L E S      M \$</b>	<b>1.881.148</b>	<b>3.631.414</b>

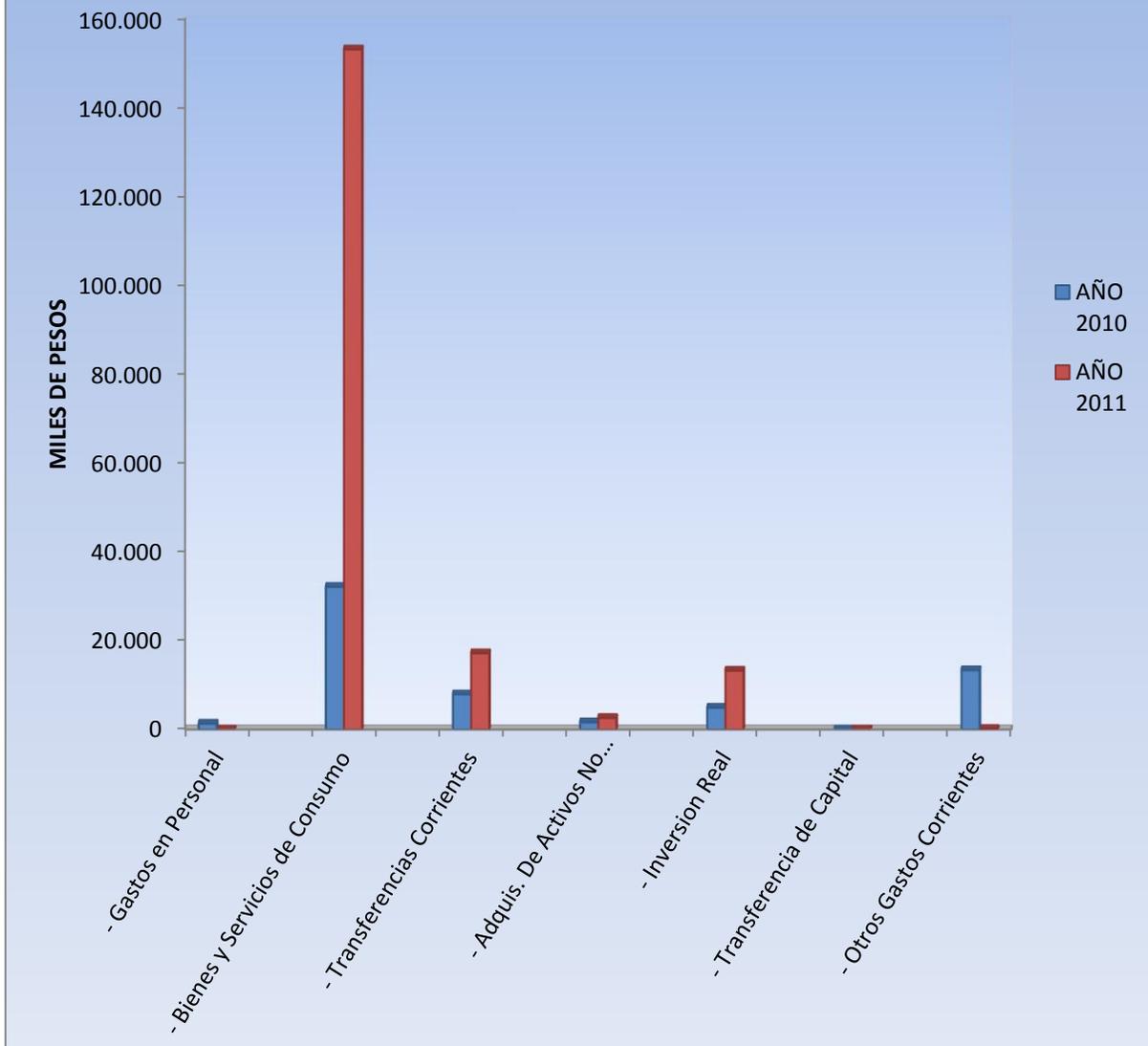
## PRESUPUESTO AÑO 2010 V/S 2011 EGRESOS



**B.- CUADRO COMPARATIVO PASIVOS ACUMULADOS A NIVEL DE SUBTITULOS M \$**

<b>CUENTA</b>	<b>AÑO 2010</b>	<b>AÑO 2011</b>
- Gastos en Personal	1.296	0
- Bienes y Servicios de Consumo	32.232	153.086
- Transferencias Corrientes	7.944	17.223
- Adquis. de Activos No Financieros	1.606	2.573
- Inversión Real	4.940	13.283
- Transferencia de Capital	0	0
- Otros Gastos Corrientes	13.399	132
<b>T O T A L E S            M \$</b>	<b>61.417</b>	<b>186.297</b>

## PASIVOS ACUMULADOS AÑO 2010 V/S 2011



**C.- Servicios a la Comunidad (M\$):**

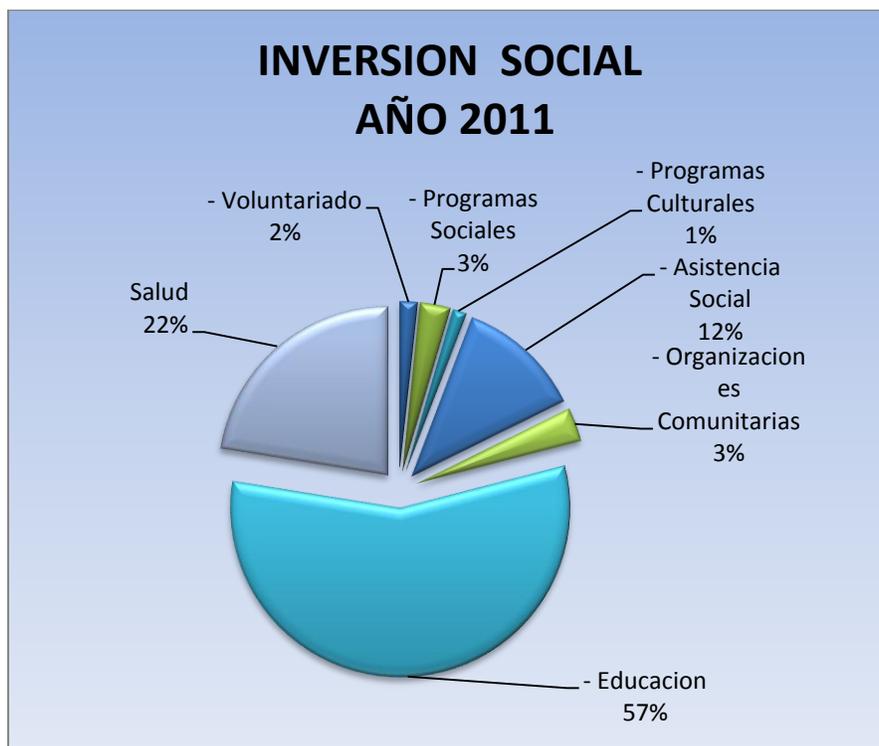
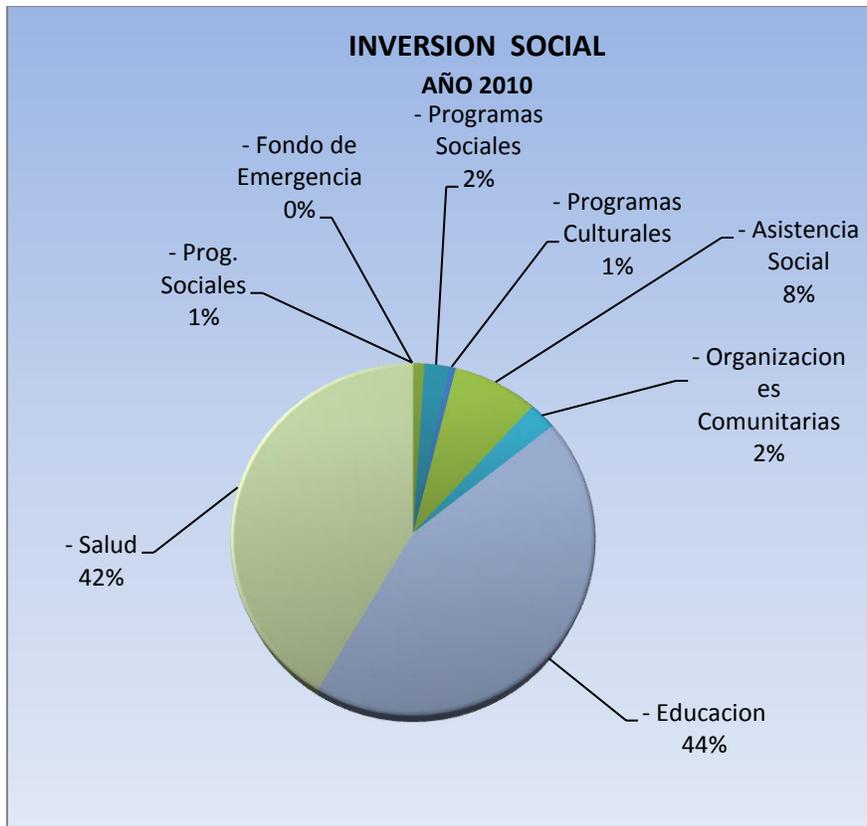
CUENTA		AÑO 2010	AÑO 2011
- Consumo Alumbrado Publico		75.024	122.123
- Consumo de Agua		7.443	4.628
- Servicio de Aseo		132.700	188.626
- Mantenición Alumbrado Publico		2.719	1.000
- Otros Servicios Comunitarios		15.028	0
- Deuda Flotante		31.044	49.474
<b>T O T A L E S</b>	<b>M \$</b>	<b>263.958</b>	<b>365.851</b>



**D.- Inversión Social:**

<b>INVERSION SOCIAL</b>			
<b>EN M \$</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>AÑO 2010</b>	<b>AÑO 2011</b>	
<b>- Fondo de Emergencia</b>	0	699	
<b>- Voluntariado</b>	2.000	2.750	
<b>- Programas Sociales</b>	4.400	5.000	
<b>- Programas Culturales</b>	1.132	2.303	
<b>- Asistencia Social</b>	15.174	20.717	
<b>- Organizaciones Comunitarias</b>	4.946	5.650	
<b>- Educacion</b>	85.500	98.200	
<b>- Salud</b>	80.500	39.000	
<b>T O T A L E S</b>	<b>M \$</b>	<b>193.652</b>	<b>174.319</b>



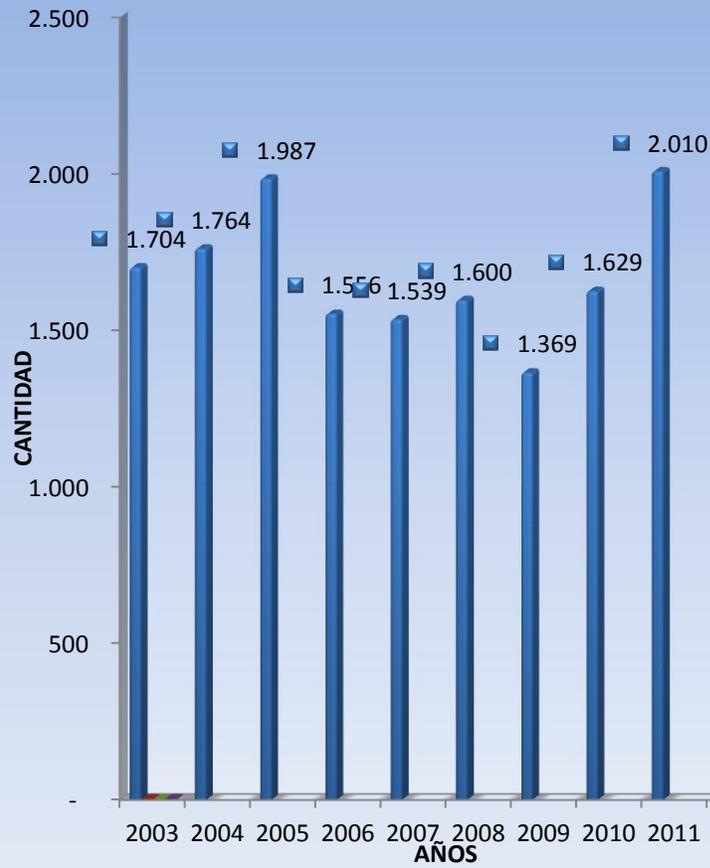


## E.- RECAUDACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS

2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011.

AÑO	Nº PATTES	INGRESO EN M \$	PPTO. M \$
2003	1.704	160.423	166.155
2004	1.764	163.385	163.385
2005	1.987	162.557	186.525
2006	1.556	133.266	186.525
2007	1.539	161.046	167.900
2008	1.600	182.070	215.645
2009	1.369	140.791	153.014
2010	1.629	143.074	146.409
2011	2.010	151.470	148.336

## COMPARACION P.C.V. EN Nº DE PATENTES POR AÑOS



## F.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPALIDAD

Durante el año 2011, el patrimonio municipal quedó de la siguiente forma (expresado en \$)

<b>BIENES</b>	<b>VALOR 2010</b>	<b>VALOR 2011</b>	<b>VARIACION</b>
<b>BIENES</b>			
<b>EDIFICACIONES</b>	405.832.637	421.982.085	16.149.448
<b>VEHICULOS</b>	110.147.680	129.916.494	19.768.814
<b>MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>	13.432.931	15.334.368	1.901.437
<b>MAQ. OF.-EQUIP. E INST. TEC.</b>	37.584.387	40.957.017	3.372.630
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	21.672.021	13.280.951	(8.391.070)
<b>BS. CEDIDOS EN COMODATO</b>	9.069.523	9.069.523	-
<b>INSTALACIONES</b>	595.680	609.129	13.449
<b>HERRAMIENTAS</b>	348.587	652.586	303.999
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	(211.262.335)	(207.290.480)	3.971.855
<b>GESTION ECONOMICA</b>			
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>	2.484.043.441	2.888.432.245	404.388.804
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	2.276.560.599	2.789.982.719	513.422.120
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>RESERVAS POR ACTUALIZAR</b>	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>5.148.025.151</b>	<b>6.102.926.637</b>	<b>954.901.486</b>

## G.- CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE ASEO DOMICILIARIO

### CUADRO COMPARATIVO COMPORTAMIENTO INGRESO ASEO DOMICILIARIO AÑO 1996 AL 2010 COBRO DIRECTO

AÑOS	CARGO	PAGO	SALDO
1996	15.490.728	15.038.538	452.190
1997	14.238.544	13.511.260	727.284
1998	15.597.346	14.243.060	1.354.286
1999	16.269.163	13.877.290	2.391.873
2000	17.364.610	14.097.773	3.266.837
2001	17.934.288	13.663.251	4.271.037
2002	18.712.597	13.778.332	4.934.265
2003	19.218.908	13.562.177	5.656.731
2004	18.508.949	12.346.375	6.162.574
2005	18.343.698	11.099.237	7.244.461
2006	7.797.004	3.318.495	4.478.509
2007	10.367.062	3.139.165	7.227.897
2008	10.645.615	5.032.519	5.613.096
2009	14.690.092	7.500.000	7.190.092
2010	13.570.782	4.599.674	8.971.108
2011	19.984.326	2.868.185	17.116.141
<b>T O T A L E S M \$</b>	<b>248.733.712</b>	<b>161.675.331</b>	<b>87.058.381</b>

### **3.3. OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL PULLALLY**

#### **3.3.1.- OFICINA DE DESARROLLO RURAL**

##### **DESCRIPCION DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

La Oficina Desarrollo Rural, cuenta con una sala de espera para el público, una oficina de atención de la Sra. Alcaldesa y una oficina atención público.

El personal de la oficina, está conformado por una administrativa, quien desarrolló las actividades y atención de público y dos auxiliares destinados a trabajos de jardines y mantención general,

##### **FUNCIONES OFICINA DESARROLLO RURAL**

- Realización de atención de público. Se realiza preferentemente en la jornada de la mañana, realizando atención de público jornada completa.
- Apoyo y coordinación en la realización de las actividades municipales en la localidad.
- Apoyo en la atención de público por parte de los diferentes departamentos en la localidad de Pullally.
- Gestión de actividades, cursos y capacitaciones para los residentes de la localidad.
- Coordinación de las actividades, reuniones con organizaciones y audiencias de Sra. Alcaldesa en la localidad.
- Informar Alcaldía de los hechos acontecidos en la localidad para el recibo de instrucciones.
- Coordinación de trabajos de mantención de espacios y áreas verdes públicas en la localidad.
- Apoyo en la ejecución de proyectos ejecutados en la Localidad.
- Gestionar pronta respuesta, ayuda y apoyo a las inquietudes de los vecinos.
- Apoyo a la gestión del Departamento Servicio Social, Secplan y Dideco, coordinación de actividades, citaciones, entrega de documentos etc.

- Coordinación de trabajos decoración Navidad y otras festividades.
- Coordinación y apoyo en la realización de evento celebración Año Nuevo.
- Apoyo a las actividades que realizan las organizaciones comunitarias de la localidad, apoyo en la preparación de eventos y actividades.

### **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LOCALIDAD PULLALLY**



### **COMITÉ ENFERMOS CRONICOS RENACER DE PULLALLY**

La Sra. Alcaldesa se reúne en forma constante con el Comité Enfermos Crónicos, coordinándose reuniones con su Directiva, planificación de actividades, apoyo en postulaciones de proyectos, próximamente se hará entrega de Aparatos Toma Presión para los socios del comité, adquiridos a través de postulación de proyecto al Fondo Presidente de la República, donde el Municipio realizó coordinación y apoyo. La oficina rural realizó y solicitó cotización, entregada de antecedentes personales de los socios y otro tipo de información requerida para postulación.

## REUNION SRA. ALCALDESA CON VECINAS DE LA LOCALIDAD



Constantemente se realizan reuniones de Sra. Alcaldesa con vecinas de la localidad, donde se informa de las actividades y inquietudes de los vecinos (as) de la localidad.

**CELEBRACION NAVIDAD CON CLUB ADULTO MAYOR Y COMITÉ DE ENFERMOS CRONICOS DE LA LOCALIDAD**



Sra. Alcaldesa comparte con integrantes de ***Comité de Enfermos Crónicos Renacer de Pullally*** y entrega regalos para los presentes.

Del mismo modo los integrantes del Comité realizan entrega de presentes y arreglos florales.

## ANIVERSARIO CLUB DE RAYUELA





**CELEBRACION ACTIVIDADES COMITÉ ENFERMOS CRONICOS PULLALLY**



Imagen Sra. Alcaldesa con Presidenta Comité Enfermos Crónicos Renacer de Pullally.

## **PROYECTO SANEAMIENTO BASICO PULLALY**



En el transcurso del año se realizaron numerosas reuniones para explicar y aclarar dudas sobre el Proyecto Saneamiento Básico Pullally, con la presencia del equipo municipal.

**ACTIVIDAD**  
**CELEBRACION DE RODEO LABORAL**  
**CLUB DE RODEO LABORAL PULLALLY**



**ACTIVIDADES SRA ALCALDESA CON ORGANIZACIONES DE LA LOCALIDAD, CELEBRACION DE NAVIDAD, DIA DE LA MAMA, Y OTRAS EFEMERIDES.**



### 3.3.2.- SERVICIO PRODESAL PAPUDO

#### 1.- PROYECTOS IFP

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Adquisición de 70 gallinas ponedora y materiales para la construcción SR. ALAMIRO BEIZA REINOSO</i></b>
<b>FECHA</b>	Marzo a Mayo 2011
<b>LUGAR</b>	Las Salinas
	<b>\$ 584.000</b> (INDAP) <b>\$ 188.000</b> (APORTE AGRICULTOR) <b>\$ 772.000</b>
<b>DESCRIPCION</b>	Se busca fortalecer la actividad avícola del grupo familiar, aumentando el número de gallinas ponedoras. Con este fin se compran 70 pollas de 5 meses, listas para postura, y materiales para mejorar y agrandar el gallinero actual. Con la adquisición de estas 70 gallinas y materiales de construcción, se pretende ampliar el gallinero del Sr. Alamiro Beiza consolidando de esta manera que el negocio avícola permite mejorar de alguna manera los ingresos a la familia.-



Foto N° 1: Gallinero del Señor Alamiro Beiza Reinoso Sector Las Salinas.-

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Adquisición de Gallinas Ponedoras 35 Unidades</i></b> <b><i>Sra. Pamela Mencia Díaz</i></b>
<b>FECHA</b>	Marzo a Mayo 2011
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 286.000</b> ( INDAP) <b>\$ 101.000</b> (APORTE AGRICULTOR) <b>\$ 387.000</b>
<b>DESCRIPCION</b>	<p>Se busca fortalecer la actividad avícola del grupo familiar, aumentando el número de gallinas ponedoras. Con este fin se compran 35 pollas de 5 meses, listas para postura, y materiales para mejorar y agrandar el gallinero actual.</p> <p>Con la adquisición de estas 35 gallinas y materiales de construcción, se pretende ampliar el gallinero de la Sra. Pamela Mencia D., consolidando de esta manera que el negocio avícola permite mejorar de alguna manera los ingresos a la familia.-</p>



**Foto N°2:** Gallinero de la Sra. Pamela Mencia.-

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Adquisición de Estanque de 5.450 lts.- Sr. JOSE BRITO MAUREIRA</i></b>
<b>FECHA</b>	Marzo a Mayo 2011
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 323.000</b> (INDAP) <b>\$ 138.000</b> (APORTE AGRICULTOR) <b>\$ 461.000</b>
<b>DESCRIPCION</b>	Con la Compra de un Estanque de 5450 lts. de agua, se acumulara agua de riego, la cual se extrae desde una puntera que está debidamente registrada y con su documentación al día en la D.G.A. , con esto se podrá mejorar el riego en porotos, papas.-



**Foto N°3:** Estanque de 5450 lts.-

<b>PROYECTO</b>	<b>Adquisición de Bomba de Riego de 3"marca honda Sr. MARIO ARANCIBIA ARAYA</b>
<b>FECHA</b>	Marzo a Diciembre 2011
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	\$ 333.000 (INDAP) \$ 18.000 (APORTE AGRICULTOR) \$ 351.000
<b>DESCRIPCION</b>	Con la Compra de una bomba bencinera de 3", se extraerá agua de riego desde una puntera que está debidamente registrada y con su documentación en trámite en la D.G.A. , con esto se podrá mejorar el riego en papas.-



**Foto N° 4:** Motobomba de 3" para extracción de agua de riego.

<b>PROYECTO</b>	<b>MOTOBOMBA DE 4"</b> <b>Sr. JUAN DOMINGO ESTAY CADIZ</b>		
<b>FECHA</b>	Marzo a Diciembre 2011		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$ 852.000	( INDAP)
	INDAP	\$ 202.000	(APORTE AGRICULTOR)
		<b>\$ 1.054.000</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	Con la compra de una bomba Petrolera de 4", se extraerá agua de riego desde una puntera que está debidamente registrada y con su documentación en trámite en la D.G.A. , con esto se podrá mejorar el riego en Flores y Porotos Granados.-		

<b>PROYECTO</b>	<b>Manguera de 3"</b> <b>SR. JOSE DOMINGO TAPIA PIZARRO</b>		
<b>FECHA</b>	Marzo a Diciembre 2011		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	\$ 320.000	(INDAP)	
	\$ 108.000	(APORTE AGRICULTOR)	
	<b>\$ 428.000</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	Con la Compra de 200 mts de Manguera tipo Bombero de 3", se conducirá el agua desde la fuente de agua hasta las siembras del agricultor, permitiendo con esto aprovechar de una mejorar manera el recurso agua.-		



Foto N°5 Manguera de 3" Tipo Bombero

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Cañería de 3”</i></b> <b><i>SR. MANUEL JESUS BRITO BEIZA</i></b>
<b>FECHA</b>	Marzo a Diciembre 2011
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS    \$ <b>446.000</b> ( INDAP) INDAP        \$ <b>79.000</b> (APORTE AGRICULTOR) \$ <b>525.000</b>
<b>DESCRIPCION</b>	Con la Compra de 200 mts de Cañería de 3”, se conducirá el agua desde la fuente de agua hasta las siembras del agricultor, permitiendo con esto aprovechar de una mejor manera el recurso agua.-



**Foto N°6:** Cañería de 3” parcela de Don Manuel Jesús Brito Beiza

<b>PROYECTO</b>	<b>Implementos Apícola</b> <b>SRA. LUZ MARIA BRITO FIGUEROA</b>
<b>FECHA</b>	Marzo a Diciembre 2011
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	\$ 551.000 ( INDAP) \$ <u>225.000</u> (APORTE AGRICULTOR) \$ 776.000
<b>DESCRIPCION</b>	Se busca fortalecer la actividad apícola del grupo familiar, aumentando el número de cajones. Con este fin se compran materiales y núcleos. Con la adquisición de núcleos y materiales de construcción, se pretende ampliar el Apiario de la Sra. Luz María Brito Figueroa. consolidando de esta manera que el negocio apícola permite mejorar de alguna manera los ingresos a la familia.-



**FOTO N°7** Cajones de Abejas Sra. Luz María Brito Figueroa

<b>PROYECTO</b>	<b>Proyectos de Cercos SR. JAVIER ESTAY MAUREIRA</b>		
<b>FECHA</b>	Agosto a Octubre 2011		
<b>LUGAR</b>	Pullally		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS	\$ 467.000	( INDAP)
	INDAP	\$ 86.000	(APORTE AGRICULTOR)
		\$ 553.000	
<b>DESCRIPCION</b>	Con estos proyectos se buscar ayudar a los agricultores que tuvieron problemas, con el incendio ocurridos en Dic. del 2010, donde se destruyeron 800 ha, de pastos para los animales y los cercos. Se obtuvieron recursos Postes (Polines 4" a 5"), Alambres, Grampas y Mano de Obras. -		



**Foto N°8** Grupo de agricultor en Faenas de Instalación de Postes

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Proyectos de Cercos SR. Ismael Astudillo Estay</i></b>
<b>FECHA</b>	Marzo a Diciembre 2011
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	\$ 467.000 ( INDAP) \$ 86.000 (APORTE AGRICULTOR) \$ 553.000
<b>DESCRIPCION</b>	Con estos proyectos se buscar ayudar a los agricultores que tuvieron problemas, con el incendio ocurridos en Dic. del 2010, donde se destruyeron 800 ha, de pastos para los animales y los cercos. Se obtuvieron recursos Postes (Polines 4" a 5"), Alambres, Grampas y Mano de Obras.-
<b>PROYECTO</b>	<b><i>Proyectos de Cercos Sra. PALMIRA MARTINEZ FIGUEROA</i></b>
<b>FECHA</b>	Agosto a Octubre 2011
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	USUARIOS \$ 467.000 ( INDAP) INDAP \$ 86.000 (APORTE AGRICULTOR) \$ 553.000
<b>DESCRIPCION</b>	Con estos proyectos se buscar ayudar a los agricultores que tuvieron problemas, con el incendio ocurridos en Dic. del 2010, donde se destruyeron 800 ha, de pastos para los animales y los cercos. Se obtuvieron recursos Postes (Polines 4" a 5"), Alambres, Grampas y Mano de Obras.-



Foto N° 9 Faenas de instalación de postes

<b>PROYECTO</b>	<b><i>Proyectos de Cercos SR. Juan Tapia Estay</i></b>
<b>FECHA</b>	Agosto a Octubre 2011
<b>LUGAR</b>	Pullally
<b>FINANCIAMIENTO</b>	\$ 467.000 (INDAP) \$ 86.000 (APORTE AGRICULTOR) <u>\$ 553.000</u>
<b>DESCRIPCION</b>	Con estos proyectos se buscar ayudar a los agricultores que tuvieron problemas, con el incendio ocurridos en Dic. del 2010, donde se destruyeron 800 ha, de pastos para los animales y los cercos. Se obtuvieron recursos Postes (Polines 4" a 5"), Alambres, Grampas y Mano de Obras.-

## **2.- PROYECTOS DE SIRDS-D (LABOR DE ABREVADEROS)**

<b><u>PROYECTO</u></b>	<b>PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ABREVADEROS SR. JUAN PIZARRO REINOSO</b>
<b><u>FECHA</u></b>	Mayo a Noviembre del 2009
<b><u>LUGAR</u></b>	Pullally
<b><u>FINANCIAMIENTO</u></b>	<b>\$180.000 (INDAP)</b> <b>\$ 20.000 (APORTE AGRICULTOR)</b> <b>\$200.000</b>
<b><u>DESCRIPCION</u></b>	En tiempos de sequía, Indap está otorgando otros proyectos, con la finalidad de que el agricultor, obtenga estos recursos para el bienestar de sus animales, ya que principalmente es el grupo ganadero quien postulo a estos, los cuales tienen una capacidad de 2.500 lts de agua.-



**Foto N°10** Agricultor Don Juan Pizarro Reinoso, junto al abrevadero, capacidad de 2500 lts

<b><u>PROYECTO</u></b>	<b>PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ABREVADEROS SR. JOSE DOMINGO TAPIA PIZARRO</b>
<b><u>FECHA</u></b>	Agosto a Octubre 2011
<b><u>LUGAR</u></b>	Pullally
<b><u>FINANCIAMIENTO</u></b>	<b>\$180.000</b> (INDAP) <b>\$ 20.000</b> (APORTE AGRICULTOR) <b>\$200.000</b>
<b><u>DESCRIPCION</u></b>	En tiempos de sequía, Indap está otorgando otros proyectos, con la finalidad de que el agricultor, obtenga estos recursos para el bienestar de sus animales, ya que principalmente es el grupo ganadero quien postulo a estos, los cuales tienen una capacidad de 2.500 lts de agua.-



Foto N° 11 Construcción de Abrevaderos

<b><u>PROYECTO</u></b>	<b>PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ABREVADEROS SR. JUAN TAPIA ESTAY</b>
<b><u>FECHA</u></b>	Mayo a Noviembre del 2009
<b><u>LUGAR</u></b>	Pullally y Las Salinas
<b><u>FINANCIAMINETO</u></b>	<b>\$180.000</b> (INDAP) <b>\$ 20.000</b> (APORTE AGRICULTOR) <b>\$200.000</b>
<b><u>DESCRIPCION</u></b>	En tiempos de sequía, Indap está otorgando otros proyectos, con la finalidad de que el agricultor, obtenga estos recursos para el bienestar de sus animales, ya que principalmente es el grupo ganadero quien postulo a estos, los cuales tienen una capacidad de 2.500 lts de agua.-

<b><u>PROYECTO</u></b>	<b>PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ABREVADEROS SR. ERASMO SEGUNDO PARRAGUEZ GUERRERO</b>
<b><u>FECHA</u></b>	Agosto a Octubre 2011
<b><u>LUGAR</u></b>	Pullally
<b><u>FINANCIAMINETO</u></b>	<b>\$ 262.726</b> (INDAP) <b>\$ 137.274</b> (APORTE AGRICULTOR) <b>\$ 400.000</b>
<b><u>DESCRIPCION</u></b>	En tiempos de sequía, Indap está otorgando otros proyectos, con la finalidad de que el agricultor, obtenga estos recursos para el bienestar de sus animales, ya que principalmente es el grupo ganadero quien postulo a estos, los cuales tienen una capacidad de 2.500 lts de agua.-

<b><u>PROYECTO</u></b>	<b>PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ABREVADEROS SRA. ANA MARIA ACOSTA SILVA</b>
<b><u>FECHA</u></b>	Agosto a Octubre 2011
<b><u>LUGAR</u></b>	Pullally
<b><u>FINANCIAMINETO</u></b>	<b>\$ 131.363</b> (INDAP) <b>\$ 68.637</b> (APORTE AGRICULTOR) <b>\$ 200.000</b>
<b><u>DESCRIPCION</u></b>	En tiempos de sequía, Indap está otorgando otros proyectos, con la finalidad de que el agricultor, obtenga estos recursos para el bienestar de sus animales, ya que principalmente es el grupo ganadero quien postulo a estos, los cuales tienen una capacidad de 2.500 lts de agua.-

### **3.- OPERATIVOS VETERINARIOS**

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b>VISITAS VETERINARIAS, CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR (CLINOMOVIL).-</b>
<b><u>FECHA</u></b>	Noviembre y Diciembre de 2011
<b><u>LUGAR</u></b>	Pullally y Las Salinas
<b><u>DESCRIPCION</u></b>	La Municipalidad de Papudo junto a la Universidad de Viña del Mar, están ejecutando un convenio de asistencia veterinaria, donde participan un Médico Veterinario, con todos los implementos necesarios para la atención de los animales (Equinos, Vacunos) de los agricultores del Prodesal, los cuales son totalmente gratis, para el usuarios. A su vez el Programa Prodesal, tiene como función la Organización y ejecución del convenio.-



**Foto N°12** Operativos Ganaderos, junto al Medico Veterinarios

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b>SAG</b>
<b><u>FECHA</u></b>	Noviembre y Diciembre de 2011
<b><u>LUGAR</u></b>	Pullally y Las Salinas
<b><u>DESCRIPCION</u></b>	<i>El Servicio Agrícola Ganadero (Sag) área La Ligua, en conformidad a los tiempos de Sequía, organizo operativo ganadero tanto Equinos y Bovinos de los agricultores del Programa Prodesal. En esta oportunidad se atendieron mas de 500 animales, totalmente gratis para el agricultor.</i>



**Foto N° 13** Operativos Equinos, atención a usuarios

#### **4.- POSTULACIONES AL FONDO DE APOYO INICIAL (FAI).-**

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b>POSTULACIONES AL FAI</b>				
<b><u>FECHA</u></b>	Octubre y Noviembre 2011				
<b><u>LUGAR</u></b>	LAS SALINAS Y PULLALLY				
<b><u>DESCRIPCION</u></b>	El Programa Prodesal, a desarrollado actividades en plena terreno, visitando a los agricultores de todos grupo del segmento N°1, para la postulación a los fondos de apoyo (Fai). Listado de agricultores con Beneficio.-				
			<b>indap (\$100,000)</b>	<b>agricultor</b>	
Eva Brito Olivares	5797249-1	1º	111693	11693	
Eliana Ibacache Olivares	7908582-0	1º	109705	9705	
Jose Mencia Berrios	6761740-1	1º	109647	9647	
Juan Beiza Beiza	3173035-k	1º	109149	9149	
Daniel Maureira Cadiz	10311660-0	1º	111736	11736	
Carmen Encina Astudillo	5883924-8	1º	111693	11693	
Laura Brito Beiza	4190854-8	1º	124350	24350	
Ricardo Maureira Torres	10121706-k	1º	109182	9182	
Alberto Hernandez Olmos	3968132-3	1º	124486	24486	
Juan Astudillo Estay	3611263-8	1º	109391	9391	
Luis Morel Reinoso	11515883-k	1º	136000	36000	
Rene Godoy Jeldes	4150624-5	1º	136000	36000	
German Diaz Tapia	4358008-6	1º	107571	7571	
Reinaldo Mencia Berrios	7000734-7	1º	113971	13971	
Roberto Jesus Palacio	3653189-4	2º	112212	12212	
Ana Rosa Pizarro Reinoso	5504592-5	2º	121873	21873	
Luis Ojeda Ojeda	7564169-9	2º	119726	19726	
Pedro Ibacache Lara	6761719-3	2º	114692	14692	

Luis Bustamante Ibacache	6994078-1	2º	115494	15494
Juan Pizarro Reinoso	4571274-5	2º	121873	21873
Hira Reinoso	2563424-1	2º	121873	21873
Jose Martinez Figueroa	5235157-k	2º	112039	12039
Luis Perez Estay	9529588-9	2º	121873	21873
Jose Rios Brito	10516602-8	2º	112039	12039
Hector Astudillo Bustamante	8462559-0	2º	112932	12932
Pedro Navarro Perez	6720379-8	2º	120918	20918
Alejandro Cadiz Godoy	9314462-7	2º	116550	16550
Jonas Basaez Encina	5978584-2	2º	117233	17233
Ruben Basaez Encina	5447249-8	2º	115697	15697
Domingo Maureira Torres	6352340-2	2º	111005	11005
Ana Acosta Silva	4799127-7	3º	121873	21873
María Ojeda Godoy	6549317-9	3º	129292	29292
Hernán Reinoso Osses	6136649-0	3º	112498	12498
Raúl Ahumada Arancibia	5147595-k	3º	113159	13159
María Bustamante Bustamante	11942743-6	3º	122482	22482
Rigoberto Saavedra Maureira	7966767-6	3º	118266	18266
Andres Borquez Morel	3095022-4	3º	112495	12495
Ramón Estay Astudillo	7178345-6	3º	115087	15087
Vitalia Reinoso Osses	4655660-7	3º	121873	21873
Solano Tapia Ordenes	10966313-1	3º	112039	12039
			<b>4671667</b>	<b>671667</b>



**Foto N°14** Agricultor Don Ramón Estay, con Manguera de 3"

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b>ENTREGA DE AGUA</b>
<b><u>FECHA</u></b>	Noviembre a Diciembre 2010
<b><u>LUGAR</u></b>	LAS SALINAS Y PULLALLY
<b><u>DESCRIPCION</u></b>	La Municipalidad de Papudo, junto al Programa Prodesal, está gestionando la entrega de Agua, hacia los agricultores de Pullally y Las Salinas, con el objetivo de ayudar a los usuarios en tiempos de sequía.



**Foto N° 15** Entrega de Agua para atención de animales

ACTIVIDAD	<b>CURSO DE COCINAS SOLARES</b>
FECHA	Junio a Septiembre 2011
LUGAR	LAS SALINAS Y PULLALLY
DESCRIPCION	El Programa Prodesal desarrolla actividades en plena terreno, visitando a los agricultores del grupo de hortalizas, para dar a conocer manejos y técnicas en los respectivos cultivos, a su vez se estimula a los agricultores con nuevas tecnologías para su desarrollo.-



Foto N°16 Cocinas solares



ACTIVIDAD	<b>GIRAS TECNOLOGICAS EXPO MUNDO RURAL</b>
FECHA	Septiembre 2011
LUGAR	SANTIAGO
DESCRIPCION	El Programa Prodesal desarrolla actividades, en el marco de sus actividades programadas en la temporada 2010-2011. En esta oportunidad agricultores de todos los grupos, participaron de la actividades en Santiago, en el parque de la Florida, dando a conocer que hay otras alternativas de cultivos, que puedan ser usadas en estas localidades.-



**Foto N°17** Grupo de agricultores en Gira Tecnológica

ACTIVIDAD	<b><i>DIA DE LA MUJER RURAL</i></b>
FECHA	OCTUBRE 2010
LUGAR	CLUB DEPORTIVO PULLALLY
DESCRIPCION	La I. Municipalidad de Papudo, junto al Programa Prodesal, participa de las celebraciones tan importante, como es la Celebración de la Mujer Rural, la cual tiene un papel muy importante en el desarrollo de la tierra.-En esta oportunidad participaron mujeres de las localidades de Pullally y Las Salinas, más 150 mujeres.-



**Foto N°18** Celebración del día de la Mujer Rural

ACTIVIDAD	<b>DESPEGUE DE QUEBRADA "Los Pinos"</b>
FECHA	OCTUBRE 2010
LUGAR	PULLALLY
DESCRIPCION	La I. Municipalidad de Papudo, junto al Equipo Prodesal, en ayuda del pequeño agricultor, y la Empresa privada (Metroaguas), participo en el despegue de escombros en la Quebrada Los Pinos, para tener Fuente de agua, para los animales de los usuarios de Pullally.-



**Foto N° 19** Limpieza de Quebrada "Los Pinos"



**Foto N° 20 Limpieza de Quebrada “Los Pinos”**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DIA DEL AGRICULTOR CATEMU</b>
<b>FECHA</b>	AGOSTO 2011
<b>LUGAR</b>	CATEMU
<b>DESCRIPCION</b>	El Programa Prodesal, junto al Equipo, convoco la asistencia de los agricultores para la participación en la celebración del Día del Agricultor en la localidad de Catemu. en esta oportunidad participaron más 30 agricultores, en donde la I. Municipalidad de Papudo, otorgo la Movilización para los usuarios.-



**Foto N° 21** Participación de Agricultores

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARCELA DEMOSTRATIVA “CULTIVO DE PROTEACEAS”</b>
<b>FECHA</b>	NOVIEMBRE 2010
<b>LUGAR</b>	LAS SALINAS
<b>DESCRIPCION</b>	El Programa Prodesal, con la finalidad de implementar Parcela Demostrativas en la localidad de las Salinas, se realizaron Plantaciones de la Familia de las Proteáceas, en la actualidad hay más 30 árboles, que están desarrollándose vegetativamente.-



**Foto N° 22** Plantaciones de Proteáceas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARCELA DEMOSTRATIVA “LOMBRICES”</b>
<b>FECHA</b>	SEPTIEMBRE 2011
<b>LUGAR</b>	VIVERO “LAS CAMELIAS”
<b>DESCRIPCION</b>	El Programa Prodesal, con la finalidad de implementar Parcela Demostrativas en la localidad de Pullally, se realizó la instalación de Lombrices, en dependencias del Vivero Las Camelias, con el objetivo de dar a conocer a las dueñas de casa, las ventajas de obtener materia orgánica (Humus).-



**Foto N° 23 Cosecha de Humus**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>GIRA TECNOLÓGICA A LA LOCALIDAD DE OVALLE</b>
<b>FECHA</b>	OCTUBRE 2010
<b>LUGAR</b>	OVALLE
<b>DESCRIPCION</b>	Los agricultores del PROGRAMA Prodesal, asistieron a un gira tecnológica a la localidad de OVALLE, visitando instalaciones de la Comunidad de Agua de Ovalle, Embalse la Paloma y otras instalaciones. Los agricultores se vieron bien interesados, en la organización que esta Comunidad de agua tiene (Leyes, Estatutos)etc.-



**Foto N° 24** Fotografía de agricultores en la localidad de Ovalle

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ASESORIA EM CULTIVO DE PLANTACIONES DE NOGALES</b>
<b>FECHA</b>	AGOSTO del 2011
<b>LUGAR</b>	SITIO DE DON SERGIO MARTINEZ
<b>DESCRIPCION</b>	El Programa Prodesal, otorga al agricultor la asesoría en los cultivos de Frutales, en donde participa un Asesor específico, en hojas caducas. En esta oportunidad se vio en terreno la Poda y la mantención del sistema de riego y las Fertilizaciones.-



**Foto N° 25** Visita a terreno Plantaciones de Nogales

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ASESORIA EN HORTALIZAS</b>
<b>FECHA</b>	MAYO de 2011
<b>LUGAR</b>	LAS SALINAS
<b>FINANCIAMIENTO</b>	I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
<b>DESCRIPCION</b>	El PROGRAMA PRODESAL Papudo, otorga al agricultor la asesoría en los cultivos de HORTALIZAS, en donde participa un Asesor específico, en hojas ANCHA. En esta oportunidad se vio en terreno la Poda y la mantención del sistema de riego y las Fertilizaciones.-



**Foto N° 26** Asesoría de Hortalizas sector Las Salinas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>COMUNIDAD DE AGUA</b>
<b>FECHA</b>	JUNIO A SEPTIEMBRE de 2011
<b>LUGAR</b>	PULLALLY
<b>DESCRIPCION</b>	La Ilustre Municipalidad de papudo, junto al equipo de Prodesal, junto con ayudar al pequeño agricultor, ayudo a conformar la actual Comunidad de Agua, con sus requisitos legales y estatutos.-

A todo lo anteriormente expuesto, se agregan los diversos quehaceres propios del Programa PRODESAL, los que son:

- Atención de usuarios.-
- Reuniones de seguimiento y control con los distintos grupos del PRODESAL Papudo,
- Giras Tecnológicas
- Operativos Ganaderos.-
- otras actividades.

## 4.- AREA DE GESTION INTERNA

### 4.1. SECRETARIA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE CONTROL

La Secretaria Municipal está a cargo de un Secretario Municipal y tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo al Artículo 20 del D.F.L N° 1//2001 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del concejo;
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley N° 18.575.

La Unidad de Secretaria municipal, cuenta con un funcionario de planta Directivo, Grado 10º, una funcionaria de Planta Administrativo Grado 12º y una funcionaria a Contrata Grado 18º.

El trabajo de Secretaría Municipal se orientó durante el año 2011 mantener el flujo y control de la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad.

Además de llevar y conservar el Archivo Central de la documentación del Municipio.

Unidades que integran la Secretaria Municipal:

1. Oficina de Partes y Reclamos
2. Oficina Secretaria Concejo Municipal
3. Oficina Registro Organización Comunitarias

<b>Decretos Alcaldicios</b>	<b>1.157</b>
<b>Certificados Emitidos</b>	<b>247</b>
<b>Organizaciones Comunitarias Inscritas en el Registro Público durante el 2011</b>	<b>14</b>

Además a esta secretaria le corresponde de acuerdo a la Ley N° 19.806, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias llevar un registro público en el que se inscribirán las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyan en el territorio comunal. En este registro debe contar la constitución, las modificaciones estatutarias y la disolución de las mismas.

Sobre la materia se registraron las siguientes organizaciones durante el año 2011 a las cuales se les otorgó personalidad Jurídica:

Nº	Fecha	Organización
239	30.04.2011	Escuela de Fútbol Club Deportivo Católica Víctor Fazio
240	09.06.2011	Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Barquito de Papel
241	12.08.2011	Centro de Padres y Apoderados Liceo Técnico Profesional de Papudo
242	26.07.2011	Junta de Vecinos Valle Verde
243	09.08.2011	Agrupación Indígena Mari Chiwue Pullally.
244	16.08.2011	Comité de Pavimento Participativo Calle 4 Oriente Pullally.
245	16.08.2011	Comité de Pavimento Participativo Calle 2 Oriente Pullally
246	14.08.2011	Comité de Pavimento Participativo Calle Chorrillos
247	26.08.2011	Comité de Pavimento Participativo Calle 1 Oriente Pullally
248	11.08.2011	Agrupación de Auto ayuda cuidado con amor
249	12.10.2011	Comité de Pavimento Participativo Calle 6 Oriente Pullally
250	12.10.2011	Comité de Pavimento Participativo Calle 5 Oriente Pullally
251	17.11.2012	Club de Buceo Los Cormorán de Papudo
252	30.11.2011	Unión Comunal de Comité de Allegados Dayot

## 4.2. UNIDAD DE CONTROL

El Municipio no tiene en su estructura la Unidad de Control Interno Municipal, cómo tampoco tienen en su planta de personal el cargo de Director o Jefe de esta Unidad. No obstante la situación anterior y atendiendo a lo instruido por la Contraloría Regional, la función de control interno fue asignada como agregada a la Secretaría Municipal, sin perjuicio de las tareas propias de esa unidad. Por consiguiente, quién asume este rol de control interno es el Secretario Municipal.

A mayor abundamiento se he precisado a la Contraloría Regional Valparaíso mediante Of. Ord. N° 067/ 2008 atendiendo a que se trata de una función agregada, sólo se cumple algunas tareas propias de la unidad de control, considerando la limitación de tiempo y personal.

Sin perjuicio de la revisión:

- Decretos Alcaldicios
- Decretos de Pagos
- Rendición de Cuentas
- Comportamiento del Presupuesto Municipal

Se efectuó una Auditoria Interna al Depto. de Salud del periodo Enero-Diciembre 2009 y Enero-Abril 2010 relacionado a las Remuneraciones del Depto. de Salud.

#### 4.3 OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Fecha	Título	Unidad Auditada	Materia	Proceso
AGOSTO 2011	PLAN ANUAL FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL 2011	FINANZAS	TRANSACCIONES AL PROCESO DE ABASTECIMIENTO	TERMINADO INFORME Nº 117211 CONTRALORIA REGIONAL VALPO.

Informe final N° 11, de 2011, concluye que se deben tomar medidas para subsanar algunas materias internas y procesos; además se efectuó un reparo relacionado a gastos que no cuentan con respaldo suficiente y pertinente. **Dicho reparo fue subsanado por la Contraloría Regional Valparaíso mediante Of. 11722 del 26 de Octubre 2011.**

También informe fue puesto en conocimiento al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 del 14 de Octubre 2011.

Documentos a disposición en oficina de partes del Municipio.

#### **4.4 CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

El Municipio de Papudo, en el curso del año 2011, suscribió los siguientes convenios:

**Convenio de Ratificación**, suscrito con fecha 03 de Enero 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Fondo de Solidaridad e Inversiones Social (FOSIS)**, Para ejecución del “**PROGRAMA PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS**”

**Convenio de Ratificación**, suscrito con fecha 14 de Enero del 2011, entre la **Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional**, por el otorgamiento a subvención de parte del Gobierno Regional.

**Convenio de Ratificación** suscrito con fecha 26 de Enero 2011, entre la **I. municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota** cuyo objetivo es absorber la demanda de la atención de urgencia durante el periodo estival tendiente a mejorar el acceso y oportunidad de la misma

**Convenio de Ratificación** suscrito con fecha 14 de Febrero de 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar**, en virtud del cual la Municipalidad se compromete a implementar y desarrollar el Programa “Servicio de Urgencia Rural desde el 01 de Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2011.

**Convenio**, suscrito con fecha 31 de Enero del 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar –Quillota**, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de niños y niñas desde la gestación hasta los cuatro años , convenio de ejecución “ (**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO- PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES**)”

**Convenio de Ratificación**, suscrito con fecha 01 de Marzo de 2011, entre la Municipalidad de Papudo y **el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso**, en la ejecución de las obras de Pavimentación Calzadas y Obras Anexas en calles ubicadas en la Comuna de Papudo, Año 2010-2011.

**Convenio de Colaboración con trasferencias de recursos para la ejecución del “PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL”** De Fecha 04 de Marzo del 2011 entre la Municipalidad de Papudo y Servicio Nacional de Capacitación de Empleo (**SENCE**).

**Convenio de Ratificación**, suscrito con fecha 9 de Mayo del 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)**, modificación de convenio de transparencia de recursos para la ejecución de **programa “PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS”**

**Convenio de Ratificación**, suscrito con el año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAN)**, el mandato es autorizar a la (DIBAN) A LICITAR EL SERVICIO DE COMUNICACIONES (CONEXIÓN A INTERNET).

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 1 de Marzo con el año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso**, programa de Integración Escolar.

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 1 de Abril año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Salud Viña del mar**, convenio denominado **“PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS”**.

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 1 de Marzo año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso (SERVIU)**.cuyo objetivo de este convenio es la ejecución de las Obras de pavimentación en la Comuna de Papudo.

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 1 de Abril año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**, **PROGRAMA LABORATORIO COMPLEMENTO**.

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 1 de Abril año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**, **PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS**.

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 1 de Abril año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**, **PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL**.

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 1 de Abril año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**, **PROGRAMA ODONTOLOGICO DEL ADULTO**.

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 1 de Abril año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**, **POR EL PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA**.

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 29 de Marzo año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**, **PROGRAMA DESARROLLO EL RECURSO HUMANO DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL COMPONENTE**.

**Convenio de colaboración para la ejecución del “PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL”** de fecha 3 de Junio del 2011 entre la Municipalidad de Papudo y Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

**Convenio de Ratificación**, suscrito en 17 de Junio año 2011, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**, **PROGRAMA ESPECIAL DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SALAS MIXTAS**.

**Convenio de Inversión de fecha 09 de Marzo del 2011, entre Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversiones Social (Fosis)**

**Convenio de Ratificación, suscrito el año 2011, entre la I. Municipalidad de Papudo y sub. Secretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), convenio denominado “INCORPORACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION”**

**Convenio de Ratificación, suscrito el 31 de Mayo año 2011, entre la I. Municipalidad de Papudo y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).**

**Convenio de Transferencias de Recursos de fecha 25 de Agosto del 2011, entre la I Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso. Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**

**Convenio de Transferencias de Recursos de fecha 19 de Agosto del 2011, entre la I Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso. Convenio de Trasferencia de Recursos “Actualización Ficha de Protección Social”.**

**Convenio Modificación de convenio de fecha 19 de Agosto del 2011 entre la municipalidad de Papudo y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).**

**Convenio de Ratificación con fecha 30 de Diciembre del 2011 entre I Municipalidad de Papudo y la Tesorería Provincial de la Ligua.**

**Convenio de Ratificación con fecha 26 de Diciembre del 2011 entre I Municipalidad de Papudo y la Empresa COCA COLA EMBONOR S.A.**

**Convenio de Ratificación con fecha 29 de Noviembre del 2011 entre I Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso para el Mejoramiento iluminación playa chica Papudo, Construcción Extensión de Colector de Alcantarillados Calle Riquelme, Construcción Reposición de Veredas Sector Plaza de Armas, y Ampliación Sede Club Miraflores.**

**Convenio de Ratificación, con fecha 28 de Septiembre del 2011, entre Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar Quillota “Programa Desarrollo de Recurso Humano en atención Primaria Municipal”**

**Convenio de Ratificación, con fecha 01 de Octubre del 2011, entre Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar Quillota “Convenio Apoyo a la Gestión Administrativa y Atención de Urgencia”.**

**Convenio de Ratificación**, con fecha 28 de Septiembre del 2011, entre Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar Quillota **“Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la atención Primaria”**

**Convenio de Ratificación**, con fecha 28 de Septiembre del 2011, entre Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar Quillota **“Programa de “Apoyo a la Gestión Local Mejoramiento de Espacios en Establecimientos de Atención Primaria Municipal”**.

**Convenio de Ratificación**, con fecha 28 de Septiembre del 2011, entre Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar Quillota **“Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños Adolescentes y Adultos”**

**Convenio de Ratificación**, con fecha de Septiembre del 2011, entre **Municipalidad de Papudo y Municipalidad de Potrerillos de los Funes Provincia**. De San Luis República Argentina.

**Convenio de Ratificación**, con fecha 01 de Agosto del 2011, entre Municipalidad de Papudo y Secretaria regional Ministerial de Salud Región Valparaíso, convenio de Promoción de Salud.



## 4.5.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

### PERSONAL

Pedro Valenzuela Henríquez	Juez de Policía Local
Héctor Rivera Godoy	Secretario
Cecilia Olivos Rojas	Oficial Primero
Claudia Chacana Reinoso	Oficial Segundo a Honorarios

### CAUSAS INGRESADAS

Total Causas ingresadas desde el 03 Enero 2011 al 29 Diciembre 2011; 2.234.

Mes	Nº de Causas Ingresadas
Enero	393
Febrero	282
Marzo	218
Abril	352
Mayo	83
Junio	80
Julio	83
Agosto	125
Septiembre	136
Octubre	153
Noviembre	196
Diciembre	133
<b>TOTAL CAUSAS INGRESADAS AÑO 2011</b>	<b>2.234</b>

Materia	Total
Infracción Ley de Tránsito	1.840
Infracción Ordenanzas Municipales	60
Infracción Ley General Urbanismo y Construcción	3
Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	1
Infracción Ley de Alcoholes	285
Infracción Ley de Rentas Municipales	19
Infracción Ley sobre Vigilancia Privada	1
Infracción Ley Copropiedades	1
Otras Infracciones	24
<b>TOTAL CAUSAS INGRESADAS POR MATERIA AÑO 2011</b>	<b>2.234</b>

## **INGRESOS**

El total de ingresos durante el año 2011 fue de \$ **75.035.721** (setenta y cinco millones treinta y cinco mil setecientos veintiún pesos).

Mes	Nº Ordenes	Tránsito y Alcoholes	Acogido a la Ley 19.676	Total Ingresado
<b>Enero</b>	185	7.135.849	832.849	<b>7.968.698</b>
<b>Febrero</b>	169	6.985.168	1.989.140	<b>8.974.308</b>
<b>Marzo</b>	137	6.422.005	1.366.916	<b>7.788.921</b>
<b>Abril</b>	113	5.410.287	1.817.733	<b>7.228.020</b>
<b>Mayo</b>	157	7.468.061	486.710	<b>7.954.771</b>
<b>Junio</b>	74	3.049.558	470.943	<b>3.520.501</b>
<b>Julio</b>	104	4.841.761	619.208	<b>5.460.969</b>
<b>Agosto</b>	75	3.370.335	736.646	<b>4.106.981</b>
<b>Septiembre</b>	71	3.414.328	968.739	<b>4.383.067</b>
<b>Octubre</b>	70	3.315.108	1.086.573	<b>4.401.681</b>
<b>Noviembre</b>	131	6.104.388	566.675	<b>6.671.063</b>
<b>Diciembre</b>	100	4.545.180	2.031.561	<b>6.576.741</b>
<b>TOTAL MONTO</b>	<b>1.386</b>	<b>62.062.028</b>	<b>12.973.693</b>	<b>75.035.721</b>

## 5.- AREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### a.- Evaluación Docente

Durante el año 2011 la Evaluación Docente Comunal, arrojó muy buenos resultados con un total de diez docentes evaluados el 100% fue competente, la comuna cuenta además con tres profesores acreditados, todo lo cual significa que la comuna cuenta con docentes de primer orden.

El 2011, fue un año de grandes realizaciones considerando que la Escuela Básica Papudo y la Escuela Rural Pullally fueron catalogada como escuelas AUTONOMAS por sus logros académicos reflejados en el Simce.

Ambos establecimientos cuentan con el SNED (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño) por sus buenos resultados pedagógicos.

***La Universidad del Desarrollo ha ubicado a la comuna de Papudo dentro de las 13 comunas, que por sus buenos resultados, no debe ser desmunicipalizada su educación comunal. Este hecho aparece publicado en el diario la TERCERA DE LA HORA el domingo 25 de diciembre del 2011.***

La comuna de Papudo atiende a niños y niñas con problemas de aprendizajes y con problemas sicomotores insertos en el Proyecto de Integración y en los Grupos Diferenciales. Este Proyecto cuenta con Sicóloga, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo y docentes de Educación Diferencial con mención en Trastornos del Lenguaje y Deficiencia Mental.

En Papudo se imparte Educación desde la etapa de la Educación Parvularia hasta Cuarto Año Medio con un universo de 718 alumnos y alumnas atendidos, no presentándose descenso de la matrícula como ha ocurrido en la totalidad de las comunas del país.

Las Escuelas Básicas han comprometido su quehacer mediante los Planes de Mejoramiento financiados por la Subvención SEP (Subvención Especial Preferencial).

La Escuela Básica Papudo voluntariamente se ha adherido al Plan de Apoyo Compartido (PAC) el cual exige una evaluación permanente de alumnos y docentes mediante la visita mensual de tres supervisores del Ministerio de

Educación y un equipo docente compuesto por un Jefe de UTP, 3 docentes destacados y la directora del establecimiento.

Los resultados de este plan ya están a la vista pues el avance de los alumnos ha sido significativo.



## **b.- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.**

Durante el año 2011, el Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Educación, complementó el reforzamiento de las áreas educativas en las siguientes áreas:

### **Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.**

**Monto año 2011: \$ 60.336.350 .-**

<b>Título Programa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Monto Aprobado (\$)</b>
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA	Fortalecer la entrega educativa mejorando la oferta e implementación de acciones en pos de una mejor calidad de la Educación Pública Municipal impartida en la comuna de Papudo.	\$60.336.350
<b>Iniciativas</b>	<b>Descripción</b>	
Normalización del Sistema Eléctrico	Normalización del sistema eléctrico en dependencias de la Escuela Rural Pullally para obtener informe sanitario.	\$9.402.992
Áreas Recreativas	Fortalecer del desarrollo de actividades recreativas relacionadas con la educación física.	\$22.600.000
Fortalecimiento del aprendizaje	Mejorar los aprendizajes de los subsectores en matemáticas, ciencias y educación tecnológica.	\$10.000.000
Apoyo a Carreras Técnicas	Mejorar la implementación de las carreras técnicas, con material didáctico pertinente a cada una de las carreras. Mejorar los el aprendizaje de alumnos/as en cada una de las especialidades.	\$10.000.000
Administración del Fondo	Prestar asistencia técnica en la gestión de administrar este fondo de proyectos de mejoramiento.	\$6.120.000
Instrucción Orfeón Juvenil	Completar la instrucción teórica - practica de los componentes del orfeón juvenil desde el mes de septiembre a diciembre del presente año.	\$2.213.358
	<b>Total</b>	<b>\$60.336.350</b>

## c.- ESCUELA BÁSICA PAPUDO

**Directora; Sra. Carmen Beatriz Velasco Pincetti**

- **Matrícula 326 alumnos y alumnas.**
- **Dotación docente: 22**
- **Asistentes de la Educación: 17**
- **Profesionales Proyecto Integración: 3**

A través del Programa “Yo elijo mi PC”, 19 alumnos fueron beneficiados con un notebook.

Se mantuvo el Proyecto TIC en la Escuela Básica Papudo (Tecnología, Información y Comunicación) en aula de 1° a 8° básico, contando cada aula con: data show, pantalla de



proyección, un notebook con parlantes y un mueble todos estos elementos dan un mejor apoyo tecnológico para facilitar el aprendizaje.

La Escuela Básica Papudo mantuvo el SNED (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño) por su buen puntaje obtenido en el SIMCE (Sistema de medición de la Calidad de la Educación).

Se mantiene el Proyecto Cultural del Museo Arqueológico de Papudo, cooperó con la comunidad y veraneantes al abrir sus puertas en el Palacio Recart en la temporada veraniega.

La Escuela Básica Papudo, se benefició con un Proyecto PMU - FIE de reposición y ampliación de Servicios Higiénicos de Educación Parvularia por un monto de **\$ 49.968.000.-**

Proyecto FNDR – FRIL – FIE: Reposición de salas de Servicios Higiénicos por  
**\$ 26.113.000.-**

Proyecto FNDR – FRIL – FIE: Reposición Cubierta sala de clases y comedor  
**\$18.559.000.-**

**Total \$ 94.640.000.-**



#### d.- ESCUELA RURAL PULLALLY

**Director; Sr. Cristian Tapia Latapiat.**

- **Matrícula: 188 alumnos y alumnas.**
- **Dotación docente: 16**
- **Asistentes de la Educación: 13**
- **Profesionales Proyecto Integración: 3**

La Escuela Básica de Pullally imparte Educación desde Educación Parvularia hasta Octavo Año Básico, cuenta con Proyecto de Integración y Grupo Diferencial, lo cual significa que es una Escuela Inclusiva, abierta a toda la comunidad.

Es una Escuela Autónoma, reconocimiento dado por el Ministerio de Educación a los Establecimientos que han obtenido mejores resultados en la Prueba SIMCE.



Se adjudicó el SNED y cuenta con una docente acreditada.

Se trabajó en Proyecto de Vida Saludable y talleres de Pausa Activa en conjunto con el Departamento de Salud.

A través del Programa "Yo elijo mi PC", 11 alumnos fueron beneficiados con un notebook.

Proyecto FIE: Reparaciones Escuela Básica de Pullally \$17.629.000.-

Esta adjudicado un Proyecto FNDR – FRIL – FIE para reponer cubierta de salas de clases y construcción sala de Educación Diferencial por un total de \$ 25.091.000.-

## e.- LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PAPUDO

**Director; Sr. Cristian San Martin Matta**

- **Matrícula: 188 alumnos y alumnas.**
- **Dotación docente: 20**
- **Asistentes de la Educación: 8**



El Liceo Técnico Profesional, cuenta con 8 cursos, cuatro de los cuales (3ro, y 4to medio) son de Enseñanza Técnico Profesional.

Durante el año 2011, se realizó alternancia en las dos especialidades, participando los alumnos en trabajos prácticos en hoteles e industrias marítimas, supervisadas por profesores y profesionales.

Se firmó convenio con la Universidad del Mar en la cual están becados y matriculados tres alumnos egresados.

Se creó el Himno del Liceo, lo cual permite una mayor identificación de los alumnos con el establecimiento.

Durante el año 2011 se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se encabezó y organizó las festividades del Mes del Mar, con el tradicional lanzamiento del mensaje, en la botella, arrojado al Mar.
- Se titularon 20 alumnos egresados como Técnicos de Nivel Medio.
- Se inauguró el Laboratorio de idiomas.
- Se dio comienzo al Orfeón Municipal con la entrega de instrumentos y clases de monitores.
- Se efectuó una muestra folclórica con participación de campeones de cueca a nivel regional.
- Participaron en Campeonatos de vela, ocupando destacados lugares.
- Se obtuvo la implementación de Carreras Técnicas por un total de \$ 95.431.381.-

## **f.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA “RAYITO DE SOL” DE PULLALLY**

**Directora: Yannette Erazo Pérez**

- **Matrícula alumnos y alumnas:**
- **Nivel Sala Cuna: 20, Nivel Heterogéneo: 32**
- **Educadoras de Párvulos: 2**
- **Asistentes de Párvulos: 4**
- **Auxiliares de servicios: 2**

### **RESEÑA:**

El Jardín Infantil Rayito de Sol, se inicia a partir del año 1991, en la modalidad de “Jardín Familiar” JUNJI.

Hoy somos el Jardín Infantil y Sala Cuna “Rayito de sol”, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Papudo; reconocidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Actualmente cuenta con dos niveles de atención: Sala Cuna (niños y niñas de 84 días a 2 años) con una matrícula de 16 niños y niñas y su Nivel Heterogéneo (niños y niñas de 2 a 5 años) con matrícula de 35 niñas y niños. El establecimiento cuenta con 1 Directora-Educadora, 1 Educadora de Nivel Sala Cuna, 4 Asistentes de Párvulos, 2 auxiliar de servicio.

Esta institución tiene su horario de atención de 8:30 a 19:00 Hrs., aportando al desarrollo integral desde edad temprana, proporcionándoles además una completa alimentación y cuidado.

“Rayito de sol” de Pullally es totalmente gratuito y nuestro objetivo es atender de forma integral a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social y pobreza, ya que el 41.5% de las familias son pobres, con igual porcentaje de pobres indigentes como no indigentes; y sólo un 17.5% son familias no pobres. Un 60% de las madres son dueñas de casa, para ellas el Jardín es un aporte esencial para la inserción laboral; el 40% restante de madres trabaja fuera del hogar, siendo nuestra institución un pilar fundamental en la educación y cuidado de sus hijos.

**Nuestra finalidad pedagógica** se basa en: Lograr aprendizajes significativos, velando por el cumplimiento de las diversas actividades del programa educativo. Facilitar la inserción de los párvulos al 2º nivel transición. Integrar a los padres y apoderados al proceso educativo de sus hijos/as, promoviendo su rol formador y comunitario. Potenciar el compromiso, la participación, la colaboración, el respeto a la persona y el desarrollo personal y profesional de las funcionarias del Jardín Infantil, promoviendo un ambiente cálido y afectivo.

En el transcurso del año 2011, nuestro querido Jardín Infantil ha recibido los beneficios de su administración municipal, y los departamentos correspondientes; de mano de la alcaldesa Sra. Rosita Prieto; que personalmente se ha preocupado de las necesidades de nuestras niñas y niños. En la compra y abastecimiento oportuno de los materiales que nuestros párvulos requieran. Preocupándose que poseamos una infraestructura sólida, renovada y confortable tanto para los niños y niñas como para el personal.



## 6.- AREA DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

### **VISION DEL CESFAM**

*Ser un servicio de Salud que entregue atención de excelencia, basado en el modelo de salud familiar y que incorpore en su quehacer a la comunidad como pilar fundamental en el logro de las acciones de Salud.*

### **MISIÓN DEL CESFAM**

*Brindar a la comunidad de Papudo una atención enfocada a la prevención y promoción de Salud, centrada en el paciente y en su entorno familiar la cual debe ser accesible, integral, eficiente y segura, a través de la intervención de un equipo multidisciplinario del CESFAM.*

### **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Durante el año 2011 se ha logrado lo siguiente:

- Se aumentaron las horas profesionales para brindar una atención integral y de calidad a los usuarios del CESFAM.
- Se logró inscribir en el **Per cápita al 90% de la población** de la comuna lo que permite contar con mayores recursos en beneficio de nuestra población.
- Se realizaron 52 cirugías menores, dando una atención de gran resolutivez a nuestros usuarios.



- Se realizó el programa de postrados lo que permite una mejor calidad de vida de nuestros pacientes y del cuidador.
- Los pacientes diabéticos recibieron capacitación mediante el programa mejorando y previniendo la diabetes.
- Programa oftalmológico (vicio de refracción) de 20 a 64 años, se atendieron 175 pacientes y se entregaron 240 lentes.

- Programa de mamografías pacientes de 20 a 64 años se realizaron 134.mamografias.



- Programa de prótesis dentales para usuarios de 20 a 64 años de edad. se otorgaron 72 prótesis dentales.

- Programa de prótesis dentales para el adulto mayor (pam). se otorgaron 25 prótesis.
- Programa Ecotomografía abdominal usuarios de 20 a 64 años, se realizaron 67 Ecoabdominal.
- Programa Ecomamarios: se realizaron 52 Ecomamarias

- Programa de otorrinolaringología usuarios de 20 a 64 años, se realizaron 12 consultas, 20 audiometrías, 20 impedanciometría 8 consultas de síndrome vertiginoso, y se entregaron 2 audífonos.

### PROGRAMA VIDA SANA.



**PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD.**





**PROGRAMA DE VACUNACION.**



## LOGROS ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES AÑO 2011

### CERRAMIENTO DE LA FACHADA DEL CESFAM



### MAQUINAS PARA ACTIVIDAD FISICA EN CESFAM PAPUDO



## ARREGLO DE SISTEMA ELECTRICO DE POSTA PULLALLY



## ADQUISICION DE AMBULANCIA CESFAM PAPUDO



## ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROGENO



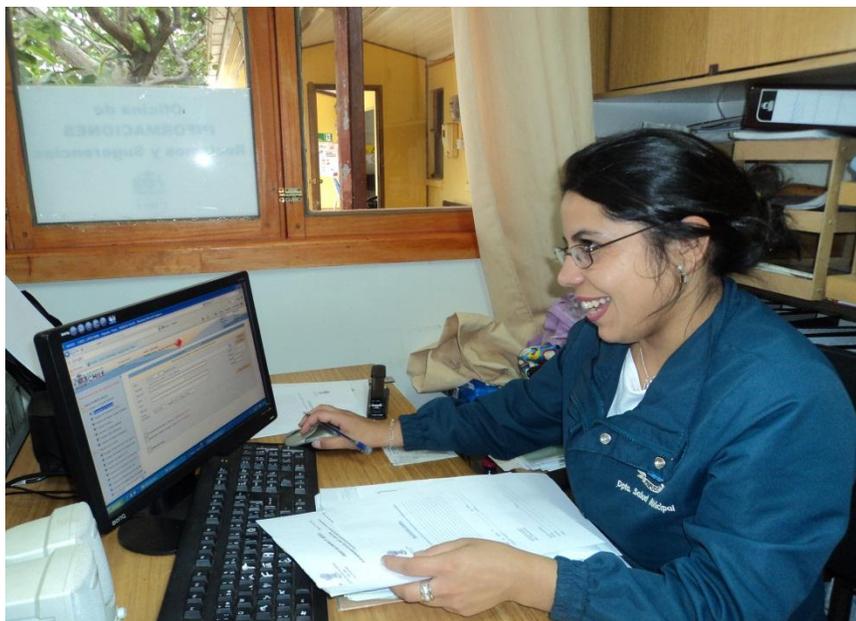
## REMODELACION DE LA FARMACIA DE PAPUDO



**ADQUISICION DE REFRIGERADOR PARA EL VACUNATORIO DEL CESFAM  
PAPUDO**



**COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, AREA SALUD PERCAPITA  
FARMACIA PARA CESFAM PAPUDO**



## **7.- ÁREA SOCIAL**

### **7.1.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

#### **A. PERSONAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario está conformada por 1 Director, 1 Asistente Social, 2 Técnicos Sociales, 1 Relacionador Público, 5 funcionarios de apoyo, 1 Gestora Territorial Omil, quienes tienen por misión ser articuladores de las demandas de la comunidad en el aspecto social y comunitario.

#### **B. FUNCIONES**

Las principales funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario son:

- a) Asesorar a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- b) Prestar Asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- c) Proponer y ejecutar, según corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social, Cultura, Medio Ambiente, Capacitación, Recreación, Promoción del Empleo y Turismo.

#### **C. UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene vinculación directa con el Alcalde y presta asesoría técnica al Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, dependen jerárquicamente de la DIDECO las siguientes oficinas:

- Oficina Desarrollo Comunitario
- Oficina Intermediación Laboral
- Departamento Social

## **D. ORIENTACIONES GENERALES**

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones. Por consiguiente, se hace plausible destacar que la formación y desarrollo de las nuevas organizaciones creadas en la comuna deben responder a la coherencia necesaria que debe existir entre la necesidad de la comunidad y la proyección de la comuna. En tal sentido, el tipo de organización se debe definir claramente a fin de establecer la modalidad de participación, es decir, participación en la toma de decisiones y control social de los compromisos públicos adquiridos, al ser usuarios de beneficios sociales, como también del proceso de fortalecimiento del capital social de la comunidad. En ese contexto, se puede entender la necesaria interacción de la Dirección de Desarrollo Comunitario con las organizaciones comunitarias ya que ello permite definir los programas sociales que se deben abordar. Cabe dejar por sentado, que nuestra comuna no es beneficiaria de muchos programas de inversión regular, por lo cual el trabajo con la comunidad se hace aún más necesario.

Gran parte de los esfuerzos que realiza Dirección de Desarrollo Comunitario se basan en la relación directa con la comunidad, lo cual tiene como base la atención a público, la cual tiene como fin entregar una adecuada orientación a los requirentes y coordinar las acciones tendientes a materializar la solución a los problemas planteados o crear las instancias para la creación de las organizaciones que permitan el desarrollo de la comunidad.



## E. CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.

El año 2011 se constituyeron nuevas organizaciones comunitarias, las cuales vienen a dar respuestas a las inquietudes de los habitantes de la comuna, quienes junto a la colaboración y apoyo del municipio formalizan la institución que se desea desarrollar. Las Organizaciones creadas en el año 2011 se detallan a continuación:

- ✿ Escuela de Fútbol Católica de Pullally Víctor Fazio
- ✿ Centro de Padres y apoderados Jardín Infantil Barquito de Papel
- ✿ . Centro de Padres y apoderados Liceo técnico de Papudo
- ✿ Junta de vecinos Valle Verde
- ✿ Agrupación Indígena Mari Chiwue Pullally
- ✿ Comité de pavimento participativo Calle 4 oriente Pullally
- ✿ Comité de pavimento participativo Calle 2 Oriente Pullally
- ✿ Comité de pavimento participativo Calle Chorrillos
- ✿ Comité de pavimento participativo Calle 1 Oriente Pullally
- ✿ Agrupación autoayuda Cuidando con amor
- ✿ Comité de pavimento participativo Calle 6 Oriente Pullally
- ✿ Comité de pavimento participativo Calle 5 Oriente Pullally
- ✿ Club de Buceo Los Cormorán
- ✿ Unión comunal de comité de Allegados Dayot

**TOTAL: 14 organizaciones.**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO  
INFORME DE GESTION 2011**

## F. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas por esta dirección durante el año 2011 han sido de diverso orden. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario destacar entre ellas las siguientes, a saber:

- ✿ Quinta Feria Internacional de Integración 2011
- ✿ Celebración Noche del pescador.
- ✿ Celebración día del Amor
- ✿ Diversas actividades deportivas en la playa
- ✿ Campeonato Fútbol Playa
- ✿ Actividades culturales en la costanera de Papudo
- ✿ Celebración Día Internacional de la Mujer.
- ✿ Celebración día de la Madre.
- ✿ Ceremonia de Conmemoración 131º Aniversario Combate Naval de Iquique.
- ✿ Ceremonia entrega de construcción de Muros y veredas Villa La Marina.
- ✿ Celebración Día del Niño.
- ✿ Ceremonia de Conmemoración Aniversario Independencia Nacional.
- ✿ Primera Fiesta de la Chilenidad Papudo 2011
- ✿ Presentación de los campeones nacionales de cueca
- ✿ Ceremonia de Conmemoración del 145º Aniversario del Combate Naval de Papudo.
- ✿ Vigésimo Tercer Festival Ranchero de Pullally
- ✿ Presentación del Ballet Folclórico Nacional (Bafona) en Papudo
- ✿ Celebración bodas de oro Adultos Mayores de Papudo



## **1. OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO**

### **a. JÓVENES.**

Se realizaron distintas actividades con las organizaciones que agrupan a los jóvenes de Papudo, destacando el apoyo en tocatas para los grupos juveniles de Hip Hop, la organización en conjunto de la Teletón en Papudo y la celebración en conjunto del día de la juventud en dependencias del Liceo y que contó con la presencia de Jimmy Fernández.

Además la Agrupación Juvenil Voces del Barrio, se adjudicó un proyecto denominado “Divulgando las Voces del Barrio” por un monto de \$586.000, Presentado a los Fondos de Cultura y Deporte del Gobierno Regional de Valparaíso.

### **b. ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.**

Durante el año 2011 se trabajó con las organizaciones deportivas en el apoyo en para desarrollar actividades tendientes a la promoción del deporte. Destacando las actividades deportivas realizadas en el Verano, como la realización del Campeonato de Fútbol Playa, que convoco a un número importante de participantes en diferentes categorías y el aporte a las instituciones de la comuna en la realización de sus tradicionales semanas de futbol.

Durante el año se ha asesorado continuamente a las instituciones deportivas logrando de esta forma la consecución de entrega definitiva de terrenos en comodato como es el caso de Independiente y Pesca y Caza.

A esto debe agregar el apoyo al desarrollo del Basquetbol comunal, con el uso del gimnasio y la realización del tradicional campeonato de esta disciplina. Incorporándose el Programa del IND denominado “Jóvenes en Movimiento” ejecutado a jóvenes con vulnerabilidad social por la monitora Sra. Zoila Cortez.

Además se apoyó a los Clubes Deportivos interesados en la formulación de Proyectos para participar en los Fondos de Iniciativas del Instituto Nacional de Deporte (IND), se logró que este estamento del estado viniera dos veces a Papudo, la primera con motivo de capacitar en el proyecto Chile estadio y al segunda con motivo de capacitar por el proyecto FONDEPORTE

El municipio encabezó además reuniones con las organizaciones de Papudo con el fin de diagnosticar el actual estado del deporte en Papudo, logrando de esta forma aunar criterios con el fin de seguir creciendo en la misma.

Cabe mencionar en el punto del deporte, las 2 escuelas gratuitas de futbol que funcionaron en la comuna. Las dos escuelas estaban a cargo de profesionales del INAF. Los profesores a cargo fueron Juan Miranda en Papudo y Jaime García en Pullally, quienes 3 veces a la semana atendían a casi 40 niños por escuela brindando espacios de esparcimiento, recreación y formación a jóvenes futbolistas de la comuna, que sin costo alguno aspiran algún día a convertirse en futbolistas profesionales.

Además se entregó asesoría en la postulación de los Fondos de Cultura y Deporte del Gobierno Regional de Valparaíso, siendo adjudicados los siguientes proyectos:

<b>Nombre del Club</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Adjudicado</b>
<b>CLUB DEPORTIVO CATOLICA DE PULLALLY</b>	FUTBOL RURAL ENFRENTANDO NUEVOS DESAFIOS	\$712.000
<b>CLUB DEPORTIVO PULLALLY</b>	CAMPEONATO DE FUTBOL PULLALLY EN MOVIMIENTO	\$706.100
<b>CLUB DEPORTIVO PULLALLY</b>	CICLO DE CINE "VOLVIENDO A NUESTRAS RAICES"	\$738.870

### c. JUNTAS DE VECINOS.

El 16 de Febrero del año 2011 fue promulgada la Ley 20.500 sobre asociaciones y Participación ciudadana en la gestión pública y que además modifica en algunos

Artículos la Ley 19.418, Por lo cual se aumenta de dos a tres el periodo de duración de una directiva, se reduce de cinco a tres los cargos mínimos para la conformación de una directiva de una organización comunitaria, entre otras tantas modificaciones.

Con la Ley 20.500 se elimina el Consejo Económico y Social (CESCO) y se crea el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual entra en funcionamiento en Marzo del 2012.

***Dada la inesperada muerte del Concejal Sr. Renato Guerra Encina y presidente de la junta de vecinos Unidad y Progreso, se asesora a esta unidad en la confección de su nueva directiva, logrando de esta forma su regularización para seguir con su funcionamiento.***



#### d. ADULTO MAYOR.

El año 2011 se trabajó con los clubes de adultos mayores en la elaboración y postulación de proyectos al Fondo Nacional del Adulto Mayor, de los cuales fueron adjudicados los siguientes:

Rut Organización	Nombre del Club	Nombre del Proyecto	Monto Adjudicado
<b>75.201.200-8</b>	CLUB ADULTO MAYOR MARIA ISABEL	RECREANDOSE AL AIRE LIBRE	\$385.350
<b>65.349.580-3</b>	CLUB ADULTO MAYOR SOL Y MAR	VIAJE "FORTALECIENDO EL ALMA", AL CENTRO TURISTICO DOÑA ANITA DE OLMUE	\$500.000
<b>65.007.545-5</b>	UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES DE PAPUDO	LOS AÑOS PASAN PERO LA JUVENTUD QUEDA EN NUESTRO DIARIO VIVIR	\$1.344.000
<b>65.351.340-2</b>	CLUB LOS AÑOS DORADOS DE PAPUDO	EL RIO MAULE UNA FUENTE DE ENERGIA PARA NUESTROS "AÑOS DORADOS"	\$1.000.000
<b>65.240.610-6</b>	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE PULLALLY	DISFRUTANDO DE UN DIA DE ENSUEÑO	\$555.555

Además, se participó en la tradicional actividad denominada "**Pasando Agosto**", que se efectuó en la localidad de Catapilco, actividad en la que participaron más de 100 adultos mayores de la comuna, siendo una de las delegaciones más numerosas de la ocasión

Cabe mencionar que durante el año 2011 se efectuó el Campeonato Provincial de Cueca en Papudo, en dependencias de la Escuela Básica. Con un marco de público impresionante en donde participaron agrupaciones de Papudo, Zapallar Cabildo, Petorca y La Ligua.

Las otras actividades con Adultos Mayores fue en el mes de Septiembre, donde se efectuó un almuerzo “criollo”, realizado en el parque criollo urbano, donde más de 150 adultos mayores disfrutaron de la actividad. También con una forma de premiar y distinguir su vida familiar se preparó la celebración “Bodas de Oro”, donde más de 50 parejas de adultos mayores de Papudo, Las Salinas y Pullally disfrutaron de la renovación de sus votos, así como una cena formal, destacando de esta forma su impecable vida familiar. En la ocasión además, asistieron aquellos abuelitos que por una u otra razón hoy están solitos, pero recordando siempre a sus parejas.

## **E. COMUNICACIONES**

Como una manera de acercar el municipio a la comunidad y a raíz de un diagnóstico comunicacional, se determinó la necesidad de crear un boletín informativo mensual denominado “Gestión comunal” con el fin de llegar a todos los sectores de la comunidad que por una u otra razón no tienen acceso a medios de prensa que tienen un costo, como internet, diarios de tiraje normal, radio, etc.

Este boletín tiene un tiraje de 1.000 ejemplares al mes, los cuales son distribuidos en diversos lugares de la comuna, repartidos por los propios funcionarios de la Dideco, que pretenden que la comunidad sea una comunidad participativa con información.

Este boletín esta también disponible en formato digital en la página web del municipio donde además puede, la comunidad informarse, sobre el acontecer comunal ya que esa pagina ofrece noticias al día.

En Materia comunicacional se elaboraron durante el periodo 2011:

218 comunicados de prensa, los que se resumen en apariciones en los siguientes medios de prensa:

- El Observador
- La Opinión
- La Tercera

- El Mercurio
- La Estrella

#### Tiraje en medios radiales de prensa

- Crystal
- Antonia
- Dulce
- ADN
- Cooperativa
- Bio Bio
- Carnaval

#### Portales digitales de prensa

- Petorca Digital
- La Opinión Digital
- Cooperativa
- Adn
- La Tercera
- Pura noticia

## **2. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)**

Durante el año 2011 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE), mediante el cual este último organismo financio el “Programa de Fortalecimiento OMIL”, que fortaleció el sistema de intermediación laboral y estableció un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.

Las actividades y metas señaladas están enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresario local y entregar a los usuarios que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

**Actividades:**

- a) Inscripción de beneficiarios(as) que se encuentren desempleados(as) en sistema Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que SENCE defina para tales efectos, con el fin de tener un registro preciso y completo de la población a atender.
- b) Talleres de apresto Laboral que otorguen a los beneficiarios(as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente. Para el diseño y ejecución de dichos talleres los equipos regionales del SENCE ofrecerán apoyo técnico.
- c) Visitas a empresas con el fin de obtener información relativa a las vacantes disponibles en el mercado, que concluyan en una eventual contratación de mano de obra.
- d) Visitas a empresas para realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante entrevistas breves.  
Cabe hacer presente, que una visita puede tener 2 objetivos, es decir, una visita que realice la OMIL puede contar para el cumplimiento de 2 metas de gestión (una como visita de seguimiento y otra como visita de gestión de vacantes), siempre que se realicen las acciones correspondientes al cumplimiento de ambos objetivos.
- e) Encuentros empresariales para fortalecer la red de trabajo de colaboración, en estas instancias se busca difundir los programas de empleo del SENCE disponibles y conocer las necesidades de contratación de los empleadores.
- f) Capacitación de los (as) usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que el SENCE defina para tales efectos, con el fin de dar mayor independencia al usuario(a) en la búsqueda de empleo. Estas capacitaciones pueden ser individuales o grupales.

## Metas

Actividades	Meta Primer Periodo	Meta Segundo Periodo	Meta Total
- Inscribir beneficiarios(as) que se encuentren desocupados(as) por etapa en sistema Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que defina SENCE para tales efectos.	60	90	150
-			
- Capacitar usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo	6	9	15
- Talleres de apresto laboral	2	3	5
- Visitas a Empresas para gestión de vacantes	3	5	8
- Visitas a Empresas de seguimiento a la colocación	2	3	5
- Encuentros empresariales	1	1	2
- Colocaciones Laborales	20	25	45

### 3. ASESORIA JURIDICA

**ENCARGADA:** La persona encargada de realizar la asesoría jurídica corresponde a la Licenciada en Ciencias Jurídicas Srta. Leslie Briones Rojo.

#### **OBJETIVO:**

La asesoría jurídica dependiente de DIDECO, tiene como objetivo esencial:

1. Asesoría Jurídica a la Comunidad.
2. Asesoría a las Organizaciones Comunitarias.
3. Capacitación a dirigentes de las Organizaciones Comunitarias.
4. Participación en operativos municipales de atención integral a la comunidad en los distintos sectores de la comuna.

#### **CUMPLIMIENTO:**

##### 1.- Asesoría Jurídica a la Comunidad:

a) En dependencias de DIDECO, se ha realizado atención a diferentes personas, quienes concurren hasta este departamento en busca de orientación para sus problemas de índole jurídico, los temas tratados son los siguientes:

MATERIA	N° DE ATENCIONES	DERIVACIÓN
Derecho de Familia: (Derecho de Alimentos, Relación Directa y Regular, Régimen Conyugal, VIF)	73	SI, (Corporación de Asistencia Judicial de La Ligua, Centro de Mediación Familiar de La Ligua, Departamento de Salud Municipal redes de apoyo, Tribunal de Familia, etc)
Derecho Sucesorio	58	SI, (Servicio de Registro Civil e Identificación, Corporación de Asistencia Judicial de La Ligua, Dirección de Obras)
Derecho Laboral	15	SI, (Inspección del Trabajo)
Derecho Civil: (contratos, compra-venta, arrendamiento, termino de contratos, cumplimientos de contratos, etc)	46	SI, principalmente se procedió a derivar a diferentes organismos tales como: Notaria, Corporación de Asistencia Judicial de la Ligua.

b) En atención de Municipio en tu barrio:

<b>SECTOR</b>	<b>Derecho de Familia</b>	<b>Derecho Sucesorio</b>	<b>Derecho Laboral Y Derecho Civil:</b>
<b>PULLALLY</b>	15	13	<b>18</b>
<b>LAS SALINAS</b>	7	12	<b>9</b>
<b>VILLA MARINA</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	-

## **2.- Asesoría a las Organizaciones Comunitarias.**

En cuanto a la Asesoría a Organizaciones Comunitarias, en dependencias de DIDECO, y en visitas a terreno en sector de Pullally y Las Salinas, la orientación y participación en diferentes reuniones con los vecinos han estado destinadas a la organización de JJ.VV y otras Organizaciones Comunitarias, la relación de los socios y la Organización, sus estatutos, creaciones de nuevas organizaciones, acciones legales a que tienen derecho dichas organizaciones.

## **3.- Capacitación a dirigentes de las Organizaciones Comunitarias:**

Se ha procedido a realizar capacitaciones a dirigentes en las siguientes áreas:

### **1. Escuela del Dirigente:**

#### **OBJETIVO:**

La "Escuela del dirigente" fue pensada con la finalidad de formar y capacitar a los dirigentes de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias Funcionales constituidas bajo la ley 19.418 Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Siendo este el instrumento legal que norma la creación, funcionamiento y disolución de las organizaciones sociales de carácter comunitario. Como todo instrumento, en este caso, corresponde que los dirigentes sociales la conozcan cabalmente; sin embargo, el sólo conocimiento de ella no basta para tener organizaciones activas y con socios participando, depende en gran medida de las virtudes, habilidades e iniciativas de los dirigentes y líderes sociales que la usan.

Para la División de Organizaciones Sociales, el rol que le compete a las organizaciones sociales en el contexto comunal es clave: son representantes sociales de la comunidad con una visión sobre la participación y el desarrollo local, con un conocimiento específico del barrio, población o villa de la cual son parte, por lo cual, además se realizó una jornada de capacitación de diseño y elaboración de proyectos comunitarios.

Por lo anterior, este Municipio capacitó a sus dirigentes con la finalidad de mantener el trabajo en conjunto entre este y las organizaciones sociales con una mirada de futuro y proyección comunal, desarrollando un proceso de retroalimentación entre las instituciones.

#### **PARTICIPANTES:**

Participaron 11 dirigentes de Organizaciones Comunitarias creadas bajo el amparo de la Ley 19.418.

#### **TEMAS TRATADOS:**

TEMA I: “GESTIÓN DIRIGENCIAL COMUNITARIA” expositor a cargo doña Leslie Briones Rojo, Asesora Jurídica.

TEMA II: “DERECHOS Y DEBERES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”, expositor a cargo doña Leslie Briones Rojo, Asesora Jurídica.

TEMA III: “DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS”, expositor a cargo don Rodolfo Fernández, DIDECO Papudo.

## 2. **Mujeres Líderes:**

Capacitación Mujeres Jefas de Hogar, en conjunto con PRODEMU se realizó jornada de capacitación con la finalidad de realizar un FODA y capacitar en cuanto a Fomento de los Derechos y Deberes de la Mujer en el siglo XXI.

3. **Ley 20.500:** Participación en Capacitación y elaboración del Reglamento establecido en la Ley 20.500, Sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

4. **Capacitación a dirigentes deportivos:** Se realizó capacitación a dirigentes de diferentes Organizaciones Deportivas sobre los beneficios de una Corporación Deportiva, su funcionamiento, y reglamentación. Además, de las diferentes alternativas que otorga la legislación tributaria en materia de obtención de recursos para dichas organizaciones.

4.- Esta unidad, además presta asesoría en la elaboración y redacción de contratos, convenios y procedimientos administrativos llevados a cabo por este departamento.



## 7.2. DEPARTAMENTO SOCIAL

### FICHA DE PROTECCION SOCIAL

El instrumento que antes asigna distintos beneficios sociales a las familias de mayores carencias se denominaba Ficha CAS, la cual no daba cuenta de la nueva realidad social de la pobreza ni contemplaba los riesgos sociales que viven personas, grupos y segmentos vulnerables.

Su nueva denominación: **Ficha de Protección Social**, obedece a la necesidad de abrir una puerta más justa a la red de beneficios sociales del Estado, que sea capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza, de identificar las distintas dimensiones que confluyen en ella, de detectar a quienes viven situaciones de vulnerabilidad y de recabar información pertinente para la aplicación de los programas de protección social.

Se trata de un instrumento radicalmente distinto, que busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

La Ficha tiene 8 módulos, con sus respectivas preguntas:

- Localización territorial
- Identificación
- Salud
- Educación
- Ingresos Laborales
- Otros Ingresos
- Vivienda
- Situación Ocupacional

## Equipo Comunal FPS

Nombre Funcionario	Cargo	Función
<b>Rodolfo Fernández Alfaro</b>	Encargado Comunal	<b>Supervisar proceso de FPS</b>
<b>Milka Bustamante Soto</b>	Asignación	<b>Asignación de Folio a fichas</b>
<b>Susan Villalobos Ortega</b>	Digitación	<b>Ingreso de datos de FPS al sistema</b>
<b>Gladys Rivera Godoy</b>	Revisión	<b>Verificar ingreso de datos en forma correcta</b>
<b>Francisca Fuentes Yáñez</b>	<b>Encuestadora</b>	<b>Aplicación de FPS en terreno</b>

### ATENCIÓN DE PÚBLICO

La atención de público tiene por finalidad entregar orientación, educación y coordinar acciones tendientes a la solución de los diversos problemas sociales y mejorar la calidad de vida que afecta a la población carente.

Durante el año 2011, se atendió un total de 3.600 personas aproximadamente, alcanzando un promedio diario de atención entre 15 y 20 personas (en oficina), con atención los días jueves en la localidad de Pullally y Las Salinas.

La labor administrativa que desarrolla esta oficina alcanzó en el año 2011 a :

<b>Decretos Alcaldicios</b>	<b>48</b>
<b>Oficios despachados</b>	<b>93</b>
<b>Informes Sociales</b>	<b>265</b>
<b>Visitas Domiciliarias Asistente Social</b>	<b>150</b>
<b>Revisiones de la Ficha Protección Social</b>	
<b>Certificados Ficha</b>	<b>500</b>
<b>Certificados</b>	<b>236</b>
<b>Memorándum</b>	<b>165</b>
<b>Fax</b>	<b>09</b>

## **PROGRAMAS ASISTENCIALES**

Programa de Gestión Municipal, destinado a brindar atención a las personas en riesgo social o vulnerable.

Estos programas son:

**Trámites hogar de Ancianos**, Para aquellos adultos mayores en situación de pobreza o abandono

**Útiles escolares y Uniformes**, Destinado a aportar los útiles y uniformes necesarios a aquellos menores carentes de recursos.

**Alimentos**, ayuda otorgada a familias que presentan necesidad manifiesta.

**Servicios Funerarios**, ayuda otorgada a familiares directos del fallecido que carezcan de recursos para otorgar un servicio funerario.

**Medicamentos, pasajes y exámenes médicos**, ayuda destinada a dar atención a aquellos casos de alta complejidad y costos que requieren urgente atención y atender a los menores que participan del PROGRAMA SALUD ESCOLAR.

**Matrículas Escolares**, programa creado a objeto de otorgar ayuda en pago de matrículas a alumnos de la comuna que presentan insuficiencia económica.

**Asistencia Jurídica**, programa creado para atender legalmente a personas de escasos recursos incapaces de contratar un abogado.

**Tramitación de vacantes en Hogares de Menores**, para aquellos menores que presentan situación familiar irregular, vagancia, abandono, rebeldía u otros.

**Materiales de Construcción**, destinado para aquellas personas carentes de recursos que habitan viviendas deterioradas que ponen en riesgo la salud de sus habitantes.

## **PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS)**

### **PBS de Vejez**

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

<b>N° de postulaciones efectuadas</b>	<b>17</b>
<b>N° de postulaciones obtenidas</b>	<b>16</b>
<b>N° de postulaciones en lista de espera</b>	<b>0</b>
<b>N° de postulaciones rechazadas</b>	<b>1</b>

### **Pensión de Invalidez**

Subsidio destinado a inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la COMISIÓN MÉDICA DE VIÑA DEL MAR, la que informará por escrito mediante una resolución el grado de discapacidad, del postulante, en su domicilio.

<b>N° de postulaciones efectuadas</b>	<b>6</b>
<b>N° de postulaciones obtenidas</b>	<b>6</b>
<b>N° de postulaciones en lista de espera</b>	<b>0</b>
<b>N° de postulaciones rechazadas</b>	<b>0</b>

### **Pensión Asistencial Deficientes Mentales (Código 085)**

Subsidio destinado a personas menores de 18 años de edad con deficiencia mental, carentes de recursos. Previa visación de la COMPIN.

<b>N° de postulaciones efectuadas</b>	<b>2</b>
<b>N° de postulaciones obtenidas</b>	<b>2</b>
<b>N° de postulaciones en lista de espera</b>	<b>0</b>
<b>N° de postulaciones rechazadas</b>	<b>0</b>

### **Bono por Hijo nacido vivo**

<b>N° de postulaciones efectuadas</b>	<b>2</b>
<b>N° de postulaciones obtenidas</b>	<b>2</b>
<b>N° de postulaciones en lista de espera</b>	<b>0</b>
<b>N° de postulaciones rechazadas</b>	<b>0</b>

### **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)**

**Subsidio Único Familiar al menor**, destinado a menores entre 0 y 18 años de edad que pertenezcan a familias de escasos recursos.

<b>N° total de causantes activos en 2011</b>	<b>1239</b>
<b>N° total de causantes ingresados en 2011</b>	<b>134</b>
<b>N° total de cancelaciones</b>	<b>25</b>
<b>N° de postulaciones en lista de espera</b>	<b>0</b>

**Subsidio Único Familiar a la madre**, destinado a mujeres (madres) beneficiarias del Subsidio Único Familiar al Menor, que pertenezcan a familias de escasos recursos y no reciban ingresos propios.

<b>N° total de causantes activos en 2011</b>	<b>592</b>
<b>N° total de causantes ingresados en 2011</b>	<b>82</b>
<b>N° total de cancelaciones</b>	<b>21</b>
<b>N° de postulaciones en lista de espera</b>	<b>0</b>

**Subsidio Maternal y Recién Nacido**, destinado a mujeres embarazadas carentes de recursos que no tienen opción al cobro de asignación prenatal a través de un sistema previsional.

<b>N° subsidios maternales en 2011</b>	<b>13</b>
<b>N° subsidios recién nacidos otorgados en 2011</b>	<b>01</b>
<b>N° de postulantes en lista de espera</b>	<b>0</b>

#### **PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO**

La Ley N° 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

<b>Cupos asignados en 2011</b>	<b>905</b>
<b>Tramo 1 Otorgados</b>	<b>215</b>
<b>Tramo 2 Otorgados</b>	<b>642</b>
<b>Tramo3 (Chile Solidario)</b>	<b>43</b>
<b>Beneficiarios año 2011</b>	<b>900</b>

## RURAL

<b>Cupos asignados 2009</b>	<b>43</b>
<b>Otorgados</b>	<b>29</b>
<b>Chile Solidario</b>	<b>8</b>
<b>Otorgados</b>	<b>1</b>
<b>Tradicional</b>	<b>35</b>
<b>Otorgados</b>	<b>28</b>

## BECAS

**Beca Indígena**, destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados.

La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb) a través de su página [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl) la que debe ser llenada por la asistente social de este municipio.

### Requisitos de postulación

- a) Tener ascendencia indígena
- b) Situación económica vulnerable
- c) Notas igual o superior a 5.0
- d) Cursar Estudios de Educación Básicos, Media y Superior

<b>N° Postulantes</b>	<b>07</b>
<b>N° de Beneficiarios</b>	<b>07</b>
<b>N° de renovantes</b>	<b>21</b>

**Beca Presidente de la República**, Consiste en ayuda en dinero en efectivo entre Marzo y Diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media y discapacitados.

El D. S. N° 1.500 DE 1981 establece como requisito:

- a) Nota promedio mínimo de 6,0 en la Enseñanza Media y de 5,0 en la Enseñanza Superior y Discapacitados, en una escala de 1 al 7, o su equivalente.
- b) Conducta personal intachable.
- c) Cumplir con las exigencias académicas o de estudios que los programas demanden.
- d) Situación económica vulnerable.
- e) Discapacitados en caso que corresponda.

<b>Nº postulantes Enseñanza Media 2011</b>	<b>04</b>
<b>Nº becas aceptadas</b>	<b>03</b>
<b>Nº becas rechazadas</b>	<b>01</b>
<b>Nº renovantes</b>	<b>23</b>
<b>Apelantes</b>	<b>06</b>
<b>Postulante discapacitado media 2011</b>	<b>0</b>
<b>Nº de suprimidos o congelantes</b>	<b>04</b>

**Beca Municipal Enseñanza Media**, esta beca, que consiste en dinero, se creó con el objeto de financiar estudios de alumnos egresados de 8º año básico de las Escuelas Municipalizadas de la comuna

<b>Postulantes</b>	<b>17</b>
<b>Beneficiarios</b>	<b>01</b>

**Beca Enseñanza Superior**

<b>Postulantes</b>	<b>06</b>
<b>Beneficiarios</b>	<b>01</b>

## **PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA**

Con el fin de paliar la necesidad de especialistas Oftalmólogo y en atención a los más vulnerables que carecen de recursos para cubrir una consulta oftalmológica privada por su alto costo, se coordina con la Fundación Oftalmológica Los Andes en Santiago, horas de atención especializada gratuita, operación, traslado a Santiago o pago de pasajes. Pago total o parcial de lente intraocular

## **PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)**

El 1 de Marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de Residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudios y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos

<b>N° de postulantes</b>	<b>20</b>
<b>Becas otorgadas</b>	<b>18</b>
<b>N° de renovantes</b>	<b>25</b>
<b>N° beneficiarios</b>	<b>43</b>

## **PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS (Guardería de Verano)**

Centro de Atención para hijos de Mujeres Temporeras. Proyecto alternativo ejecutado en Temporada veraniega en el que se atendieron 40 niños entre 2 y 12 años de edad, hijos de mujeres que trabajan temporalmente.

Se elabora, coordina e instala el proyecto. Junto con ello difundió estratificó y seleccionó a los beneficiarios. Durante la ejecución del proyecto, mantuvo una estrecha relación en representación del Municipio, apoyando y otorgando los recursos necesarios para el éxito del proyecto.

El proyecto fue desarrollado con financiamiento compartido tanto por la JUNAEB quien aporta la alimentación de los menores y por el municipio quien aportó con tres técnicas parvularias y la implementación para la realización de actividades recreativas deportivas.

## **PROGRAMA DISCAPACITADOS**

Este programa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los discapacitados y su integración a la vida social, por lo que se realizan las siguientes tareas:

- a) Motivar y tramitar la inscripción en el Registro Nacional de La Discapacidad.
- b) Coordinar el traslado de los menores a centros educacionales y de atención integral
- c) Coordinar la atención de los discapacitados con el C.A.I. y otras escuelas especiales
- d) Coordinar y apoyar el traslado de los enfermos renales que se dializan en Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar.
- e) Mantener convenio con FONADIS para la adquisición de prótesis y ortesis.
- f) Tramitar pensiones de Invalidez

## **REBAJA AL COBRO ASEO DOMICILIARIO**

Beneficio de rebaja del 100% a las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Desempleados
- Mayores de 65 años que tengan Fonasa

- Beneficiarios tramo A y B de Fonasa
- Beneficiarios de Vivienda Social

<b>Postulaciones</b>	<b>4</b>
<b>Beneficiarios con el 100%</b>	<b>4</b>
<b>Sin rebaja</b>	<b>0</b>

## **TRANSPORTE ESTUDIANTES A VALPARAISO**

Durante el año 2011 una de las iniciativas impulsadas por el Alcaldesa ha sido disponer de movilización para trasladar a los jóvenes universitarios de Papudo, que estudian en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado una gran recepción por parte de estos y sus familias, quienes han agradecido esta ayuda, que permite a los jóvenes llegar a sus lugares de residencia estudiantil en forma segura y cómoda. Para lo anterior se ha dispuesto del servicio de los dos buses escolares.

## **PROGRAMA PUENTE**

Durante el año 2011, y en el marco de las políticas orientadas a la Protección Social a favor de las familias en Situación de Vulnerabilidad Social, nuevamente se efectuó el traspaso de recursos para la ejecución del Programa Puente, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Papudo, la ejecución del convenio en la comuna es desarrollada por el jefe de Unidad de Intervención y un apoyo familiar, durante el año 2011 se atendieron 74 familias, de ellas 31 fueron ingresadas durante el año, dando cumplimiento a la cobertura estipulada en el convenio.

En el marco de la implementación del sistema de Protección Social Chile Solidario, se ha constatado que dos de las dimensiones del Sistema que requiere especial atención es la de Trabajo y Dinámicas de Familia, por la importancia que tiene para la calidad de vida de las personas y familias integradas al Sistema.

Es por ello que durante el año 2011, y después de gestiones de la Señora Alcaldesa en conjunto con la Directora de Prodemu Provincial, se lograron ejecutar los siguientes talleres:

## **DINAMICAS DE FAMILIA:**

Orientado a fortalecer las habilidades personales y sociales de las familias que pertenecen al Sistema de Protección Social ChileSolidario. La metodología utilizada es participativa, reconoce el enfoque de género y pretende incorporar estrategias positivas para la convivencia familiar, fomenta la buena comunicación y busca prevenir el maltrato en los grupos familiares, a través de este programa se atendieron 18 familias.

### **Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres del Sistema Chile Solidario.**

Programa de Formación y Capacitación Laboral destinado a desarrollar y/o fortalecer competencias de empleabilidad en mujeres del Sistema Chile Solidario.

En nuestra Comuna se capacitaron a 14 mujeres en Manipulación de Alimentos y garzona.

Durante el mes de Septiembre también se realizó Seminario Red Unidas de PRODEMU, dirigido a 80 mujeres principalmente pertenecientes al Sistema de Protección Social, es en este donde se entrega orientación para postular a programas de emprendimiento del FOSIS y SERCOTEC

Con estos talleres se busca entregar herramientas que no estaban disponibles en la red institucional, y que son necesarios y pertinentes a las características y necesidades de apoyo de las familias participantes en el Sistema de Protección Chile Solidario.

Además el Municipio suscribió un nuevo convenio con Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para la Inscripción y postulación a los Programas de Apoyo de FOSIS, de lo anterior podemos informar que 33 familias fueron seleccionadas para el Programa de Apoyo al Micro emprendimiento, 5 familia en Apoyo a las Actividades Económicas, 9 familias en el Programa Emprendimientos Sociales de FOSIS.

## 7.3.- OFICINA DESARROLLO PRODUCTIVO

### A.- Pesca

Durante el año 2011, las principales actividades y gestiones estuvieron relacionadas con las áreas de manejo, recopilación de desembarque artesanal de ambas caletas de la Comuna.

#### a. AREAS DE MANEJO

Las áreas de manejo son otorgadas según el Decreto Supremo N° 430 del año 1991 de Pesca única y exclusivamente a los organismos legalmente constituidos por pescadores artesanales, registrados en Servicio Nacional de Pesca. Por lo tanto, **Caleta Papudo** en la actualidad cuenta con dos áreas de manejo denominadas Papudo A, Punta Pite y una nueva solicitud de Área de manejo en el sector de Las Pladillas la cual ya se encuentra en el Servicio Nacional de Pesca para su autorización. Además cabe hacer presente que estas se encuentran en plena etapa de producción.

#### b. PROYECTOS DESARROLLADOS

Durante el año 2011, la Municipalidad coordinó diferentes actividades de los pescadores de ambas caletas, especialmente en la materialización de proyectos menores de mejoramiento de infraestructura.

Se destaca en Caleta Papudo la Postulación al Fondo de Fomento de La Pesca Artesanal de una embarcación de paseo turístico, proyecto que fue uno de los mejores evaluados de la región y se materializó con cerca de M\$ 38.000.000 de dicho fondo para su materialización.



### **c. RECOPIACIÓN DE DESEMBARQUE ARTESANAL DE AMBAS CALETAS**

Se contrató una secretaria especialmente encargada de atender las demandas administrativas de los pescadores de ambas caletas y cuya función fueron las siguientes:

- Inscripción de pescadores en el Registro Pesquero Artesanal
- Inscripciones de embarcaciones en el Registro Pesquero Artesanal
- Modificaciones al Registro Pesquero Artesanal
- Categorías agregadas al Registro Pesquero Artesanal
- Actualizaciones de embarcaciones
- Actualizaciones de Registro Pesquero Artesanal
- Entregados a través de estadísticas de extracción de productos.



## B.- Feria Internacional de Integración

Dando continuidad al proceso de integración internacional de la comuna, en especial en la cooperación conjunta con las Municipalidades de Maipú y Lujan de Cuyo, durante el año 2011 la “V Feria Internacional de Integración” exhibió productos típicos de los países invitados, realizando contactos de negocios con la posibilidad concreta nuevos emprendimientos, destacándose los encuentros entre los Mendocinos y empresarios de gastronómico de la Región, todo lo cual se realiza con apoyo de SERCOTEC.

Durante el mes de enero se realizaron los llamados a distintas comunas del país para participar en esta actividad, que permitió mostrar productos y concretar posibles procesos de exportación.

Desde Argentina, participaron más de 70 pequeños empresarios provenientes de la Provincia de Mendoza, bajo la coordinación de la Municipalidad de Maipú, de los rubros industria, turismo, agricultura, minería, agroindustria, artesanía en general.

Se destaca durante este evento la participación de artesanos de Perú, Bolivia, Colombia y México, que le dieron un verdadero realce al evento, el cual contó con una importante cantidad de público.

Las expresiones culturales y artísticas en general, fueron desarrolladas con un marco de público bastante importante, quienes disfrutaron de las noches de Argentina, Chile y de shows internacionales de gran popularidad.



## **8.- AREA OPERATIVA**

### **8.1 Dirección de Obras**

#### **INTRODUCCION**

La Dirección de Obras Municipales se rige por lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 07 de julio de 1997 (Reglamento interno de la Ilustre Municipalidad de Papudo) y en la aplicación de las materias contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General D.F.L. N° 458 de 1975 MINVU y D.s. N° 47 de 1992 para mayor conocimiento se indica textualmente al Art. 9 del Capítulo II de la Ley las siguientes funciones del Director de Obras:

- a) “Estudiar los antecedentes, dar los permisos de las faenas y dar recepción final de ella, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contemplados en esta ley, las Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos Inspectivos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo”.
- b) “Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, y supervisar estas construcciones cuando se contraten terceros”

Asimismo las funciones que por ley tiene asignada. (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades)

#### **OTRAS FUNCIONES Y COMPOSICION DE LA DIRECCION DE OBRAS:**

La Dirección de Obras desempeña las funciones de inspección y tránsito. Para ello cuenta con los siguientes funcionarios:

Sr. Jorge Rubio Quinteros, Arquitecto Grado 10° Director de Obras

Sra. Bárbara Araya Rivera, Arquitecto revisor, encargado de revisar expedientes que ingresan a la DOM. Para el posterior V° B° del Director de Obras.

Sr. Hernán Palacios Sepúlveda, Grado 18°, Inspector Municipal y Transporte Público

Sr. Eduardo Guerra Lillo, Inspector Municipal

Sr. Paulo Carvajal Castro, encargado del Departamento de Áreas Verdes y Ornato.

Sra. Ana María Castro Encina Secretaria Grado 18°, encargada de Atención de Publico, Estadística de Construcción INE y S.I.I.

## **DE LA GESTION Y COORDINACION**

### 1. Entre departamentos municipales:

- Plan Regulador (actualización)
- Focalización de Obras Públicas y Privadas
- Gestión Proyectos Urbanos de relevancia

## **ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA DE PAPUDO**

El Plan Regulador Comunal es el instrumento de planificación idóneo para promover al desarrollo armónico de la ciudad en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico y social.

Este instrumento lo constituye un conjunto de normas sobre las adecuadas condiciones de higiene en los edificios y espacios urbanos y de la comunidad en la relación funcional entre las zonas de habitación, trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, estructura vial, fijación de límites urbanos, densidad y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas y además aspectos urbanísticos.

A la fecha del presente informe el estudio actualización del P.R.C. de Papudo, está desarrollado en su totalidad, faltando implementar el informe ambiental.

## **TEMAS CONCEJO MUNICIPAL**

La Dirección de Obras como departamento responsable de la fiscalización y control de las obras de construcción que se ejecutan dentro de los límites de la comuna tiene como función indelegable el asesorar a los señores Concejales y a la Sra. Alcaldesa en estas materias, así como el seguimiento de la ejecución de las concesiones practicadas.

## **AREA INSPECCION Y EMERGENCIA**

En el año 2011 el Departamento de Inspección realizó diferentes fiscalizaciones, notificando a los infractores, según el siguiente desglose:

### **PARTES CURSADOS**

• Construcciones sin Permiso	20
• Ley de Tránsito	22
• Ley de Rentas	18
• Ordenanza (parquímetros)	10
• Otros	9
<b>Total partes cursados</b>	<b>79</b>

### **CUADRO RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2011**

• Total ingresado por concepto de Subdivisiones, Fusiones, Loteos y modificaciones de proyectos	\$ 6.727.123
• Total ingresado por concepto de permisos de edificación (Obras nuevas, Ampliaciones, Regularizaciones y Permisos de Obras menor)	\$ 41.499.601
Total ingresado por concepto de certificados y varios.	\$ 440.600
<b>TOTAL INGRESADO</b>	<b>\$ 48.667.324</b>

## 8. 2 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

**OBJETIVO:** El Departamento de Operaciones de la I. Municipalidad de Papudo, presta servicio a la comuna en el ámbito de mantención de las áreas verdes, aseo, limpieza -de calles y playas- durante todo el año; operativos y eventos que se realizan en la comuna de Papudo, localidad de Pullally y Las Salinas.

Además este Departamento realizó labores nocturnas desde Enero hasta el mes de Diciembre del 2011, con el fin de resguardar los bienes y espacios públicos en materia de Seguridad Ciudadana.

### **El Departamento de Operaciones cuenta con un personal de:**

- 01 Encargado del Departamento Sr. PATRICIO REINOSO FIGUEROA, además de desarrollar funciones de Inspector Municipal
- 01 Secretaria del Departamento Srta. JENIFER ZAMORA CASTILLO

### **Ocho Auxiliares que a continuación se indican:**

SR. GERMAN VICENCIO SANDOVAL

SR. DANIEL SANDOVAL FIGUEROA

SR. FERNANDO SALINAS ENCINA

SR. CRISTIAN VILCHES FERNANDEZ, desarrolla la labor de conductor y auxiliar

SR. RODRIGO DONOSO CARDENAS, desarrolla la labor de conductor y auxiliar

SR. SANDRO GONZALEZ HUENTENAO, desarrolla la labor de conductor

SR. RODRIGO DEBLASIS PIZARRO, labores de conductor y Encargado Comunal de Emergencia

SR. HERNAN PALACIOS SEPULVEDA, cumple funciones de inspección

Municipal en la Dirección de Obras Municipales

## DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION

**OBJETIVO:** El Departamento de Movilización cumple con la coordinación y distribución de los vehículos municipales, dentro y fuera de la comuna, con el fin de apoyar a los diferentes Departamentos Municipales y Servicios Traspasados de Educación y Salud, como también a las diferentes organizaciones como Juntas de Vecinos, Clubes



Deportivos, Centros de Madres, Clubes de la Tercera Edad y otros. Además del traslado permanente de los vecinos de Papudo, Pullally y Las Salinas, a sus controles médicos en las diferentes instituciones de salud de Quillota, Viña del Mar, Valparaíso y Santiago.

Este departamento dispone desde Enero a Diciembre, -todos los días Martes-, un vehículo municipal con motivo de trasladar a los integrantes de la Agrupación de Discapacitados de la Comuna, quienes asisten a terapia en el Centro de Atención CAI, en la localidad de Hierro Viejo, Comuna de Petorca.

Se hace presente que los buses cumplen funciones en el Departamento de Educación, trasladando a los escolares de enseñanza básica y media de las localidades de Pullally y Las Salinas, a los establecimientos educacionales ubicados en Papudo.

En el año 2011 se comenzó con el traslado –todos los días domingos- de los jóvenes universitarios de la comuna, quienes viajan a sus residencias estudiantiles de las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso.

El camión aljibes cumple la función de abastecer de agua potable a los sectores de Las Salinas y Pullally, beneficiando a un total de 20 familias que no cuentan en este elemento vital. También se entrega apoyo a Bomberos para Emergencia forestal y agua dos veces por semana a los vecinos de Las Salinas y Pullally, para los bebedores de animales.

## VEHÍCULOS MUNICIPALES

El Departamento de Movilización dispone de los siguientes vehículos:

<b>Vehículo</b>	Minibus
Marca	Hyundai H1
Modelo	New H1 GL TCI .2.5
Placa Patente	CWXB-85
Año	2011
Color	Gris Grafito
Estado	Bueno

<b>Vehículo</b>	Camioneta
Marca	Chevrolet
Modelo	D-MAX TH
Placa Patente	CXPJ-77
Año	2011
Color	Gris Grafito Oscuro
Estado	Bueno

<b>Vehículo</b>	Camioneta
Marca	Kía Motors
Modelo	Frontier II Plus 2.5
Placa Patente	BFLL-11
Año	2008
Color	Blanco Invierno
Estado	Bueno

<b>Vehículo</b>	Camión
Marca	Volkswagen
Modelo	15.180 E
Placa Patente	BPKD-54
Año	2008
Color	Blanco
Estado	Bueno

<b>Vehículo</b>	Automóvil
Marca	Geely
Modelo	Newck 1.3 16x gs
Placa Patente	CTGZ-92
Año	2011
Color	Plateado
Estado	Bueno

<b>Vehículo</b>	Station Wagon
Marca	Ssangyong
Modelo	Actyon 2.0 A/T
Placa Patente	BLWW24-3
Año	2009
Color	Plateado
Estado	Bueno

<b>Vehículo</b>	Bus (Educación)
Marca	Volkswagen
Modelo	9.150 EOD
Placa Patente	BHXV-58
Año	2008
Color	Blanco Azul Naranja
Estado	Bueno

<b>Vehículo</b>	Bus (Educación)
Marca	Higer
Modelo	Klq6608e3 21 seat a/v
Placa Patente	CVFS-96
Año	2011
Color	Blanco
Estado	Bueno

<b>Vehículo</b>	Camión tolva
Marca	Volkswagen
Modelo	15.180 M
Placa Patente	DFBB-32
Año	2012
Color	Blanco
Estado	Nuevo

<b>Vehículo</b>	Maquina Industrial
Marca	Bandit
Modelo	280 XP
Placa Patente	DLRK.65-9
Año	2012
Color	Amarillo
Estado	Nuevo

# **IV.- CONCLUSION**

## **IV.- CONCLUSIÓN**

Al dar por finalizado el presente documento de la cuenta pública, deseo entregar mis agradecimientos a quienes han contribuido a los logros de este importante año de gestión, a las autoridades del Gobierno Central, Regional y Provincial; al equipo Municipal y muy especialmente a cada uno de los vecinos de Papudo, Pullally y Las Salinas, por ser parte importante y la razón de ser de este hermoso trabajo que es el servicio público.

Terminamos el año 2011 materializando logros inalcanzables para muchos, pero con tenacidad, trabajo y entrega, pudimos ir concretándolos, siempre con la sola recompensa que hacer las cosas bien y cumplir los objetivos trazados, contribuimos a mejorar la calidad de vida de muchos vecinos.

Sin lugar a dudas, los logros en educación orientados a mejorar la calidad y las condiciones en las cuales se imparte, nos llevó a ser reconocidos en el tercer lugar a nivel nacional por los resultados obtenidos en las pruebas de medición y la gestión del área educativa, importante estudio realizado por la Universidad del Desarrollo que señala además que, Papudo estaría entre los sistemas educacionales que no deberían ser desmunicipalizados en base a la buena gestión del servicio. A lo anterior se ha sumado una importante inversión en infraestructura y equipamiento, que nos dejará en condiciones óptimas y merecidas para nuestros estudiantes, personal docente y asistentes de la educación.

En materias de salud, durante el año 2011 fue aprobado en todas las instancias técnicas y administrativas el Nuevo Centro de Salud Familiar –CESFAM-, el cual se encuentra en proceso de diseño de especialidades, con ello se espera concretar finalmente uno de los sueños más anhelados de la población de Papudo, ya que con una inversión de más de mil millones de pesos, se entregará un nuevo edificio para entregar un servicio de salud de acuerdo a las nuevas necesidades.

En este sentido, deseo agradecer a la Secretaría Regional Ministerial de Salud y a sus equipos técnicos por el importante trabajo realizado junto al equipo municipal que han permitido materializar dicha iniciativa.

Nuestra comuna ha gestionado importantes obras de mejoramiento a través de Pavimentos Participativos, Mejoramiento Urbano y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, los FRIL, Circular 33, etc., todo lo cual han podido apreciar en el presente informe; sin embargo, quiero destacar la que a mi juicio es una de las obras importantes en los últimos años y que se suma a nuestro nuevo liceo, las costaneras, la nueva sede comunitaria de la Unión Comunal de Villa Marina, la pavimentación de más de 25 calles, etc.; me refiero al Saneamiento Básico de Pullally., que lleva la modernidad a una de las localidades más importantes de nuestra Provincia y donde hace una verdadera “justicia social” hacia quienes han entregado tanto a la historia de nuestra comuna y provincia. Para ello no se ha detenido el progreso, por cuanto ya estamos trabajando arduamente junto a la comunidad organizada para llevar adelante las pavimentaciones de sus calles y solucionar además de una vez por todas los problemas de riego; que cuenten definitivamente con su propio cementerio y un gran Centro Comunitario en el cual se albergue la historia y el futuro de esta hermosa localidad.

En Las Salinas durante el año 2011, se materializó a su vez un nuevo centro de atención para los niños de la localidad, con ello contribuimos a que las madres puedan dejar a sus hijos en buenas manos mientras realizan sus labores de dueñas de casa o trabajadoras. En dicho centro denominado CECI, se entregan además valores culturales a los niños para que puedan conocer y atesorar la historia de su comunidad.

***Mi invitación es a ser parte de esta iniciativa que entregará nuevos valores a nuestros hijos.***

Existe un gran camino recorrido y muchos logros concretados, pero debemos continuar en esta senda de progreso y desarrollo, siempre con respeto y cariño hacia esta tierra, dejando como legado a nuestros hijos un futuro de esperanza y amor. Creo que estamos con las condiciones de ir materializando nuestros sueños y no abandonarlos por mezquinos intereses personales o partidista ya que debemos pensar siempre en el bien general por sobre el particular.

En este nuevo año, en el cual todas las autoridades comunales nos sometemos a la evaluación de la comunidad, mi llamado es a mantener una visión clara y precisa de lo que queremos para nuestra comuna, para ello en este proceso debe estar presente, por sobre todo, el respeto hacia quienes a lo mejor pensando diferente, nos une un solo norte que es nuestra comuna y su desarrollo.

Mi compromiso es “Seguir Avanzando” y trabajar por quienes hoy más lo necesitan, materializar la tan ansiada casa para los comités que esperan esta oportunidad; una mejor educación para entregar herramientas adecuadas a nuestros hijos; contar con un recinto adecuado para el servicio de salud; seguir trabajando por el desarrollo de Pullally y Las Salinas hasta que no quede nadie sin agua, alcantarillado o la pavimentación de sus calles; mejorar la seguridad pública con mecanismo que ahuyente a los delincuentes y lograr en definitiva un lugar sano, lleno de deporte, cultura y recreación para todos y con todos.

En esta tarea no descansaremos para llevar adelante y materializar nuestros sueños que hoy debemos juntos asumir el compromiso de cumplir.

Quisiera terminar reiterando el saludo a cada uno de ustedes vecinos, autoridades y amigos en general por juntos que juntos hemos llegado a cumplir lo que pensamos y porque juntos seguiremos con el corazón construyendo esta gran comuna.

***Que Dios nos acompañe a todos y nos ilumine para que juntos Sigamos Avanzando.***

***ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA***